



# Ciudad digna

EJE 4



**Tepatitlán**  
*de Morelos*  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2018 - 2021



**Sustentabilidad**

**Gobierno del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco**

Instituto Municipal de Planeación

Dirección de Comunicación Social

Hidalgo 45 / Morelos 320

Tepatitlán de Morelos, Jalisco. México

[www.tepatitlan.gob.mx](http://www.tepatitlan.gob.mx)

[www.tepatitlan.gob.mx/implan](http://www.tepatitlan.gob.mx/implan)

Impreso y hecho en México.

02



Ciudad digna



Infraestructura y  
obra pública



Vivienda

## CONTENIDO

Prólogo

Integración de Grupos de Trabajo

Consulta Pública

Introducción

Marco Jurídico

Marco metodológico

Vinculación con otros instrumentos de planeación

Políticas públicas

Justificación

Diagnóstico

Apartado estratégico

Cartera de acciones y proyectos

Evaluación y seguimiento

Bibliografía

Directorio



## PRÓLOGO

### UNA VISIÓN EN COMÚN

La exigencia, desde la sociedad, por una verdadera gobernanza ha obligado al quehacer público a generar nuevos canales de comunicación entre la ciudadanía y el gobierno para formar una red de participación y enlace, es decir, una oportunidad de propiciar, nuevas formas de gobernar y nuevas formas de trabajo alternativo que generen confianza y potencien la capacidad de escucha y la supervisión por parte de los ciudadanos. No se pretende cambiar totalmente la forma de hacer gobierno, sino complementarla llenando los vacíos que alentaban la desconfianza y pasividad, pero ahora a través de una plataforma de diálogo activo, permanente y vinculante con la ciudadanía.

En el Instituto Municipal de Planeación IMPLAN, estamos convencidos de que los retos sociales más importantes de Tepatitlán sólo podrán resolverse con la comprometida participación del mayor número de personas de la sociedad. Son cada vez más los individuos que buscan a través de nuevos medios solucionar sus problemas, procurando un diálogo más directo con la función pública y aportando soluciones prácticas para sus problemas. Es esta la gran misión del IMPLAN, generar la gran mayoría de ciudadanía interesada, informada y con el interés de trabajar juntos y así mejorar la calidad de vida de nuestro municipio. Debemos pasar de una comunicación unidireccional dirigida “hacia” los ciudadanos, a un nuevo modelo de trabajo en donde trabajemos “con” las personas.

Esta nueva forma implica alentar cambios culturales profundos en la gestión y en la relación de funcionarios y ciudadanos; tiene que ver con una reingeniería interna en los procesos, desarrollando, asegurando y promoviendo una mejora en la calidad de prestación de los servicios públicos. Sin dejar a lado, que la gestión entre los mismos ciudadanos logre ser fructífera y efectiva para garantizar cambios tangibles en los diferentes sectores sociales y en la vida misma de los ciudadanos.

El documento que se presenta vincula dos aspectos fundamentales que orientan el desarrollo municipal hacia una nueva forma de gobernar y una nueva forma de gestión compartida entre gobierno y sociedad. El primer aspecto se refiere a iniciar una reingeniería en la estructura gubernamental y de igual forma, una readecuación de los procesos de prestación de servicios de las diferentes dependencias municipales, para garantizar servicios públicos efectivos y de calidad a la postre de implementar simultáneamente sistemas de medición con indicadores que midan los cambios que éstos produzcan. El segundo es lograr la participación y organización de la sociedad en sus distintos sectores e instituciones, a través de diferentes estrategias, esperando con ello el mejoramiento de su entorno y el aumento de su calidad de vida.



Durante la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo, el IMPLAN mantiene una gran premisa: que el municipio de Tepatitlán sea un espacio donde se viva de manera digna, donde las necesidades de una población diversa sean satisfechas y donde los ciudadanos participen activamente en su construcción y defensa. El IMPLAN asume la concurrencia de competencias entre distintos niveles de gobierno y se afianza en la incorporación de la sociedad civil.

Este Plan Municipal de Desarrollo procura un escenario de implementación de política pública, donde se trazan estrategias para sentar las bases y reducir la brecha de información y la influencia de las percepciones de los funcionarios públicos y de los ciudadanos de forma que, desde ambas trincheras se tengan los mejores insumos de información para diseñar las mejores políticas públicas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de Tepatitlán.

Sabemos que los ciudadanos juzgan a sus gobiernos no sólo por la calidad de los resultados de las obras, sino por la capacidad de los gobiernos para interpretar y responder a sus peticiones en diferentes áreas desde seguridad, acceso a la justicia, provisión de servicios públicos, hasta el funcionamiento de hospitales, escuelas, unidades deportivas, etc. Es por ello, que la administración 2018 – 2021 ha pensado en una nueva forma de ordenar el Plan Municipal de Desarrollo. Basado en la metodología de **Gestión en Base a Resultados**, hoy se presenta un compendio de información dividida en seis grandes ejes transversales y estos a su vez, en 24 programas sectoriales que permiten al ciudadano y al gobierno identificar los diferentes temas sociales y abordarlos desde diagnósticos generales hasta análisis particulares con la finalidad de definir una gran visión de municipio hacia el mediano y largo plazo. Sin menoscabar que la misma metodología obliga a una eficiencia del gasto público asegurando que los diferentes planes mantengan una presupuestación y un seguimiento del gasto para garantizar el cumplimiento de las diferentes metas.

Tepatitlán asume una nueva forma de hacer gobierno, en la que la participación ciudadana sea el gran eje rector, en donde aprovechando la riqueza que hay escondida en las opiniones y en el sentir de la gente, se detecten las soluciones a los problemas más sentidos por la población, creando y consolidando políticas compartidas, donde la responsabilidad del quehacer político se cristalice en soluciones que abonen a construir de manera conjunta la calidad de vida que todos anhelamos en Tepatitlán.

## EL MOMENTO DE TEPATITLÁN

L.R.N. Felipe Salazar Correa  
Director del Instituto Municipal de Planeación de Tepatitlán



## INTEGRACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO

En la Integración de los grupos de trabajo, el Gobierno juega un papel muy importante, ya que éste, como gran convocante, debe brindar la confianza y la certeza a los ciudadanos para que sus voces sean escuchadas y plasmadas en los documentos rectores del municipio. El gobierno debe de generar la mejor plataforma de participación ciudadana a fin de volver más eficiente, eficaz, oportuna y democrática la gestión del gobierno municipal. Así mismo, el gobierno debe asumirse no sólo como el promotor y gestor del desarrollo local sino el gran responsable de promover la organización de la ciudadanía a fin generar una gobernanza que produzca un proceso de cambio social, económico y ambiental innovador, práctico, útil, ordenado y estratégico.

El municipio requiere fortalecer no nada más los aspectos financieros y administrativos, sino sobre todo, promover, planear, conducir y evaluar el desarrollo, con el fin de responder a las demandas, planteamientos y visiones de progreso de sus habitantes. Es necesario que el gobierno se convierta, fundamentalmente, en actor y promotor del desarrollo social y económico, esto involucra la participación directa de la comunidad en un proceso de corresponsabilidad social e institucional.

En este contexto, las bases para la planeación estratégica residen en el Reglamento de Planeación del Desarrollo Municipal de Tepatitlán de Morelos, el cual sustenta la actualización del Plan Municipal de Desarrollo, documento rector de la planeación municipal y demás documentos de planeación. En el Capítulo II, Artículo 5 define el Sistema de Planeación Municipal como un mecanismo permanente de planeación participativa, en el que la sociedad organizada, el Instituto Municipal de Planeación y el Ayuntamiento establecerán las bases, métodos y acciones, tendientes a lograr el desarrollo y progreso del Municipio, en los términos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Planeación para el Estado de Jalisco, Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal y el presente Reglamento.

Asimismo, en su Artículo 6, señala que el objeto del Sistema de Planeación Municipal es el de promover y facilitar la participación social en la elaboración, actualización, ejecución y evaluación de los planes y programas a que se refiere este Reglamento, bajo un esquema organizado de corresponsabilidad y solidaridad.

En el mismo Reglamento, se define al Instituto Municipal de Planeación en su Artículo 13, como el responsable de fortalecer y dar continuidad institucional al Sistema de Planeación Municipal, cuya finalidad es promover la investigación y planeación participativa, coordinando la consulta ciudadana con la acción de las dependencias municipales, estatales y federales para elaborar propuestas de largo, mediano y corto plazo a las necesidades actuales y futuras. En el Artículo 15, numeral IX, se establecen los lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, el Plan General del Ayuntamiento, Programas Sectoriales y Operativos Anuales; en el numeral X, indica que el IMPLAN debe elaborar el Plan Municipal de Desarrollo, el Plan General de Ayuntamiento, Programas Operativos Anuales y otros que incluya el Sistema de Planeación Municipal; y en el XI, especifica que debe coordinar y colaborar con las diferentes dependencias del Ayuntamiento en la elaboración de sus respectivos programas sectoriales y programas operativos anuales.



Es de mencionar que bajo estos lineamientos el Instituto Municipal de Planeación procedió con una serie de encuentros con diferentes actores sociales a razón de llevar una consulta ciudadana lo más amplia posible para recoger información crucial, misma que sería procesada para lograr la actualización del Plan Municipal de Desarrollo.

Al interior del Gobierno Municipal, se conformaron grupos interdisciplinarios en donde intervinieron tanto Directores, como Jefaturas, Coordinaciones y Auxiliares de las dependencias, bajo un esquema de organización en la que se definieron los siguientes objetivos:

- I. Establecer una ruta-cronograma para planificar, manejar y supervisar la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, detallando a los grupos involucrados su función y fechas críticas de entrega de resultados para concluir exitosamente el proceso de elaboración del PMD.
- II. Actualizar información requerida para la actualización de los diferentes diagnósticos de los diferentes temas sociales correspondientes a los diferentes programas sectoriales.
- III. Definir los objetivos, proyectos e indicadores estratégicos que darán forma a los Programas Sectoriales y Plan General de Gobierno, vinculados al Plan Municipal de Desarrollo.
- IV. Definir y difundir con los representantes sociales y del sector privado los métodos y técnicas para la formulación de los Programas Sectoriales, vinculados al Plan Municipal de Desarrollo.
- V. Definir y socializar entre los responsables de cada Programa Sectorial un manual para la elaboración de dichos programas.
- VI. Brindar capacitación a todos los participantes en el proceso de formulación de los Programas Sectoriales que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo;
- VII. Ofrecer la asistencia técnica necesaria a todos los participantes al interior de la administración municipal.
- VIII. Coordinar la integración de información en la formulación de los Programas Sectoriales vinculados al Plan Municipal de Desarrollo;
- IX. Coordinar la Consulta pública de divulgación del Plan Municipal de Desarrollo.

En lo correspondiente a la ciudadanía, en cumplimiento al Artículo 14, numeral IV que remite al IMPLAN a diseñar y coordinar la implementación de mecanismos de participación social para recopilar la percepción de la sociedad, respecto al desarrollo municipal para el diagnóstico, asimismo para sistematizar e interpretar los resultados cualitativos obtenidos; el Instituto se planteó los siguientes objetivos:

- Diseñar un plan de trabajo detallado para la elaboración de foros de participación ciudadana, con la identificación de expertos temáticos, recursos e instalaciones necesarias para conformar exitosamente esta importante fase.
- Identificar a los actores sociales – líderes –; instituciones educativas y organismos colegiados, así como a la ciudadanía en general para convocarlos en el proceso de participación ciudadana.



- Definir el método de involucramiento de los representantes sociales y el sector privado en la formulación de los Programas sectoriales y los Proyectos Estratégicos, vinculados al Plan Municipal de Desarrollo;

Concertando entonces la dinámica de participación ciudadana, se concretó en varios momentos la participación de los representantes de Instituciones líderes y académicas del municipio, incluidas Universidades, Colegios de Profesionistas, gremios empresariales, Asociaciones Civiles, Comités Vecinales y ciudadanos, que participaron activos en varias de las estructuras contempladas como lo fueron la Asamblea de líderes, los Foros de Consulta Ciudadana en cabecera y delegaciones, Mesas temáticas de consulta, Integración y priorización del COPLADEMUN, Encuestas, Portal en línea, TIC, redes sociales, Análisis de expertos, entre otras.



## CONSULTA PÚBLICA

Planear el desarrollo en el Municipio significa, entre otras cosas, trazar con claridad objetivos, metas y prioridades; definir acciones y asignar recursos a partir del tipo de desarrollo al que aspira la colectividad municipal. Concebida de esta forma, la planeación es, entonces, un proceso racional y sistemático mediante el cual, los habitantes del Municipio y sus autoridades, identifican y diagnostican sus problemas y necesidades, así como los recursos reales y potenciales con los que cuentan, analizan y construyen su visión a través de propuestas de desarrollo y establecen las prioridades y metas, además de los compromisos y mecanismos de corresponsabilidad en tiempo y forma.

A partir de estas consideraciones, la planeación del desarrollo no es sólo un asunto de especialistas, sino sobre todo, un proceso de convergencia de saberes, técnicas, habilidades, capacidades y visiones políticas, en permanente reelaboración para transformar la realidad.

La Consulta pública está fundamentada de manera local en el Reglamento de Planeación del Desarrollo Municipal, el cual expresa en el capítulo I, Artículo 13, que es el Instituto Municipal de Planeación el responsable de fortalecer y dar continuidad institucional al Sistema de Planeación Municipal, cuya finalidad es promover la investigación y planeación participativa, coordinando la consulta ciudadana con la acción de las dependencias municipales, estatales y federales para elaborar propuestas de largo, mediano y corto plazo a las necesidades actuales y futuras. Asimismo en el capítulo II, Artículo 7, el cual señala que el Sistema de Planeación Municipal estará integrado por las siguientes etapas, inciso I. Consulta pública, Diagnóstico, Planeación, Evaluación y Seguimiento.

De igual manera en el Art. 14, menciona que el Instituto Municipal de Planeación tiene por objeto, inciso III, “Promover la planeación participativa, coordinando con el COPLADEMUN la consulta a la ciudadanía, dependencias y entidades, con la finalidad de elaborar, actualizar o modificar el Sistema de Planeación Municipal”; inciso IV, “Diseñar y coordinar la implementación de mecanismos de participación social para recopilar la percepción de la sociedad, respecto al desarrollo municipal para el diagnóstico, asimismo para sistematizar e interpretar los resultados cualitativos obtenidos”.

En este contexto el Instituto Municipal de Planeación, diseño y coordinó los mecanismos de participación social y consulta pública para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo de dos maneras:

- I. **AL INTERIOR DEL GOBIERNO:** Se diseñó una ruta de trabajo para las áreas del Gobierno Municipal, las cuales a través de reuniones de trabajo recibieron capacitación, asesoría técnica y monitoreo del trabajo, identificando necesidades, problemas y potencialidades del municipio.
- II. **AL EXTERIOR DEL GOBIERNO:** Se impulsó la participación ciudadana en diferentes momentos y bajo diferentes modalidades que permitieron conocer y consolidar los



objetivos y proyectos estratégicos que resultaran en el Plan de Gobierno en vinculación al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2033.

La visión era lograr que la actualización al Plan Municipal de Desarrollo, se desarrollara en una acción conjunta y coordinada, la cual involucrara a todos los sectores de la sociedad, para lograr contar con un

Plan Municipal de sociedad y gobierno, construido de manera estratégica y participativa, donde se plasmen los principales anhelos de la población y las problemáticas más apremiantes, impulsando las prioridades y definiendo los lineamientos que darán pie a los Proyectos estratégicos, que orientarán la acción del Gobierno y la sociedad en conjunto.

La Consulta Ciudadana, consistió en la implementación de diferentes instrumentos dirigidos a conocer la opinión y visión de los ciudadanos con diferentes perfiles: expertos en temas específicos, grupos vulnerables, representantes, líderes ciudadanos y personas en general, aportaron su opinión a través de mecanismos ofrecidos con éste propósito.

- I. **Asamblea de líderes**, la cual proporcionó a los asistentes, un espacio de conocimiento del nuevo modelo de planeación y participación ciudadana, así como una invitación a la reflexión y formulación de propuestas para su integración al Plan Municipal de Desarrollo.
- II. **Foros de Consulta Ciudadana**, que bajo un esquema de organización interinstitucional, fueron los líderes y representantes de Instituciones, quienes impregnaron con información estadística la situación que vive nuestro municipio, impulsando el análisis tanto de problemas como de oportunidades y soluciones. Este espacio de reflexión y diálogo, propicio el debate de los principales problemas y potencialidades, abordando los temas prioritarios y destacando personajes claves para la resolución y trabajo en equipo.
- III. **Foros específicos en las delegaciones incluida la agencia municipal**, los cuales se volvieron espacios de esperanza y concertación ciudadana, en que de manera anticipada habían previsto ya al delegado, peticiones concretas y propuestas de mejora para sus comunidades.
- IV. **Mesas Temáticas de Consulta Ciudadana**, propiciadas y organizadas por las mismas Instituciones, Consejos y ciudadanos, las cuales fueron orientadas al intercambio de opiniones y enfoques que contribuyeron a plasmar documentos de temas específicos, con compromisos y líneas de trabajo abordados desde diferentes perspectivas.
- V. **Integración del COPLADEMUN Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal**, de acuerdo al Reglamento de Planeación para el Desarrollo Municipal, el COPLADEMUN, es la representación del gobierno y sociedad para priorizar las políticas públicas que se ejercerán en la administración en turno. Por lo que en primera instancia se realizó la Instalación del COPLADEMUN, y la consulta y recepción de solicitudes de la ciudadanía en sus diferentes sectores, continuando la priorización de obras por parte del Consejo de Planeación para el



Desarrollo Municipal.

- VI. **Encuesta de Consulta Ciudadana**, la cual fungió como receptor de las necesidades más sentidas de todos los sectores de la población, impregnadas de aportes tanto personales como Institucionales, reflejaron la situación de familias, comunidades, instituciones profesionales, Asociaciones civiles que enmarcaron la ruta de planeación. La metodología de recepción se realizó de manera que todas las personas pudieran de manera escrita o digital, hacer su aportación.
- VII. **Portal en línea**, el cual sintetizó la consulta electrónica a través del portal [www.tepatitlan.gob.mx](http://www.tepatitlan.gob.mx). El objetivo fue conocer los problemas que aquejan al ciudadano y como los percibe en su entorno.
- VIII. **TIC, redes sociales**, la interacción en redes sociales como Facebook, Whatsapp, gmail, generó la participación de este sector de la población que utiliza las redes sociales, para conocer sus diferentes puntos de vista y propuestas en torno al mejoramiento de su municipio.
- IX. **Análisis de expertos**, a través de la incorporación de los prólogos en los Programas Sectoriales que éstos a su vez incorporan el Plan Municipal de Desarrollo, se solicitó la participación de expertos en la materia de cada Eje transversal, para que mediante su conocimiento y experiencia, avalaran y enriquecieran las proyecciones del Plan Municipal de Desarrollo.



## INTRODUCCIÓN

Desde épocas primitivas el hombre supo buscar y generar su refugio como defensa ante la intemperie, alejándose de otros depredadores así como también, contar con un lugar donde poder almacenar sus bienes y recursos, que eran aprovechados por su entorno social más cercano, además de funcionar como cobija para los más pequeños y los adultos mayores.

Desde que somos pequeños necesitamos de una Familia que se encarga de procurar las condiciones básicas tanto de alimentación, como de formación y desarrollo, e higiene que evita perjuicios a la salud y el abrigo que complementa a las anteriores, como también lo relativo a la educación y los primeros aspectos de nuestro desarrollo cognitivo e intelectual.

Pero para todo ello es necesario un sustento que funcione como base para todas las actividades que se realicen dentro de nuestro seno familiar, y ello es la Vivienda u Hogar donde no sólo tendremos el refugio sino también el lugar donde descansar y desarrollarnos diariamente, un pilar fundamental de toda familia.

En una vivienda es necesario contar con los servicios básicos, que más que una comodidad, consisten en el cumplimiento de necesidades vitales que están relacionadas a la provisión de alimentos (como en el caso por ejemplo de la estufa para poder cocinarlos) como también en el abrigo, y uno de los papeles más importantes, la vivencia de valores, que se aprende cuando la vivienda es un lugar de socialización.

Es así que en nuestra Vivienda podemos recibir a otros individuos, realizar distintas actividades sociales como reuniones de amigos y hasta albergar a otros miembros de la familia compartiendo una cena, teniendo una importancia que rige no sólo en cuanto a resguardo, sino también al desarrollo social de una persona.

Cada individuo necesita tener su propio espacio, donde poder desarrollar no sólo actividades conjuntas con otros miembros del grupo familiar, sino también tener un espacio para su intimidad.

Acceder a una vivienda digna implica que ésta cuente con condiciones materiales, espaciales y sanitarias adecuadas, además de seguridad jurídica, acceso a servicios públicos y cercanía a equipamientos urbanos, al mercado laboral y de consumo, que se encuentre en un entorno sano y sin riesgo latente ante desastres naturales.

Y en base a la importancia de la vivienda, procuramos profundizar en la planeación y conocer su problemática, para así avanzar en el despliegue de los objetivos y estrategias contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2040, y la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios que contempla otros instrumentos de planeación; un grupo de ellos, especialmente relevantes, lo constituyen los programas sectoriales, que se conciben como instrumentos que abordan una materia determinada y que vinculan el funcionamiento de diversas instituciones públicas, sociales y privadas que comparten fines similares con los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo.



Bajo estos lineamientos, el Instituto Municipal de Planeación elaboró el Programa Sectorial de Vivienda, a partir de lo contenido en el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2040, en el cual se establecen los objetivos y prioridades del sector.



## MARCO JURÍDICO

***La vivienda fue reconocida como derecho humano universal en 1948 en la Declaración Universal de los Derechos Humanos proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, de la cual México forma parte. A partir de esta fecha, otros tratados internacionales han reconocido la obligación de los Estados de proteger y garantizar dicho derecho, aunque la realidad es que su implementación es todavía un enorme reto.***

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su Artículo 4º, como una de las garantías individuales, el derecho que tiene toda familia de disfrutar de una vivienda digna. En este mismo artículo se especifican otros derechos, como la protección a la salud, el acceso a la cultura y la práctica del deporte. Asimismo se establece el derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico, y a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. Estos derechos contenidos en un solo artículo tienen una vinculación implícita, pues acceder a una vivienda es una precondition para satisfacer otras necesidades sociales cubiertas en el entorno exterior.

El acceso a una vivienda digna es una condición necesaria para el desarrollo pleno del individuo, para que éste lleve una vida segura, autónoma e independiente. Es una premisa para la realización de otros derechos, como el acceso a la alimentación, a la salud y a la educación; por lo que se puede considerar como un parámetro de desarrollo de una comunidad.

La Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano también incluye la vivienda en el artículo 4, 8, 10,11; la conformación de consejos locales y municipales de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Metropolitano en su artículo 19; los Planes y Programas Municipales de Desarrollo Urbano en su artículo 41, las regulaciones de la propiedad en los centros de población en el artículo 52.

La Resiliencia Urbana, Prevención y Reducción de Riesgos en los Asentamientos Humanos en el artículo 65, las Reservas Territoriales en el artículo 77, las regulaciones para el suelo proveniente del Régimen Agrario en su artículo 80 y la Regularización Territorial en su artículo 83.

En este ámbito social la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) garantiza de forma equilibrada el disfrute de los derechos sociales. En el artículo 1º de esta ley se establece el compromiso del estado de garantizar el ejercicio de los derechos sociales de la población, indica por medio de la participación de los tres órdenes de gobierno en materia de desarrollo social, el fomento del sector social de la economía, la regulación y garantía de la prestación de bienes y servicios que comprenden los programas sociales, así como la importancia de fomentar la participación social y privada de forma ordenada y la evaluación de los programas y la política social.

En cuanto a la forma de participación de los gobiernos, se establece en el artículo 13 de la LGDS que para el diseño de la Política Nacional de Desarrollo Social se incluirán los programas municipales; planes y programas estatales; programas institucionales, regionales y especiales; el Programa Nacional de Desarrollo Social; y el Plan Nacional de Desarrollo.



La LGDS también establece la responsabilidad del municipio como el principal ejecutor de los programas de desarrollo social dentro del artículo 17 de la Ley. Así mismo faculta en el artículo 14 a los gobiernos municipales, estatales y federal a elaborar y hacer de conocimiento público sus programas operativos anuales en materia de Desarrollo Social.

En materia de Desarrollo Social la Ley LGDS, señala en el Art. 18 que los programas y recursos destinados a ello se consideran de carácter prioritario e interés público, por lo tanto están sujetos a seguimiento y evaluación y no podrán ser objeto de disminución de gasto. Los temas prioritarios del Desarrollo Social del Art. 19, sirven de sustento para entender la selección de Programas.

Los lineamientos generales y estructura institucional que encauzan la política del estado en materia de vivienda se encuentran determinados en la Ley de Vivienda (2013), Ley de Vivienda del Estado de Jalisco (2014), Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Estatal (2013), Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de la Vivienda (2014), Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus Municipios (2000); así como en el marco jurídico de organismos de vivienda federales, estatales y municipales tales como el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT); el Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONAHPO); el Fondo de la Vivienda de la Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE); el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL), etc.

Cabe destacar que la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Estatal en su artículo 21º, fracción XL, establece que la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) tiene como atribución diseñar y complementar en lo conducente el Programa de Vivienda del Estado, lo cual la ubica como cabeza de sector. Subsecuente a ello, la Ley de Vivienda del Estado de Jalisco establece los lineamientos generales de la política y programas de vivienda en el estado.

Se designa al Instituto Jalisciense de la Vivienda (IJALVI) como el organismo coordinador y rector que tiene a su cargo la política y programas de vivienda del Gobierno del Estado.

En el municipio de Tepatitlán el marco normativo que regula los programas sectoriales, está especificado dentro del Reglamento de Planeación del Desarrollo Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco (en vigencia 04 octubre 2017), en el artículo 7 que se refiere al Sistema Municipal de Planeación, en el punto II precisa que el Sistema estará integrado por el Plan Municipal de Desarrollo, el Plan General del Ayuntamiento, los Programas Sectoriales y los Programas Operativos Anuales.

Respecto a la elaboración de los Programas Sectoriales en el Art. 15 de las atribuciones del IMPLAN, precisa en el punto X la elaboración de los programas sectoriales entre otros.



## MARCO METODOLÓGICO

El presente Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2033, fue elaborado a partir de dos esquemas metodológicos: el primero, en cumplimiento a la Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus municipios y el segundo, a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la cual promueve el Presupuesto basado en Resultados (PBR) y define el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). Tanto PBR como SED permiten la valoración objetiva del desempeño de los programas y las políticas públicas a través de la verificación del cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos asegurando la mayor eficiencia del gasto público.

La actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2033, se enmarca en los siguientes requerimientos:

Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus municipios	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
<b>Marco Jurídico</b>	Marco Jurídico
Vinculación con otros instrumentos de planeación.	Vinculación con otros instrumentos de planeación.
<b>Consulta Pública</b>	Consulta Pública
Proceso metodológico empleado	Proceso metodológico
Evaluación del Plan anterior.	Cumplimiento de metas de la Agenda 2030- ONU Hábitat.
Diagnóstico por ejes de desarrollo	Diagnóstico situacional reciente
<b>Análisis del Diagnóstico</b>	Análisis de expertos.
<b>Análisis de Problemas</b>	
<b>Análisis de Oportunidades</b>	
<b>Vocacionamiento</b>	
<b>Apartado estratégico</b>	A partir del diagnóstico se establecen objetivos, estrategias, líneas de acción, Indicadores, Metas vinculadas a los indicadores.
<b>Visión –Objetivos a largo plazo</b>	
<b>Objetivos Estratégicos</b>	Objetivos estratégicos
<b>Estrategias asociadas a Objetivos estratégicos</b>	
<b>Programas Sectoriales y especiales por ejes de desarrollo.</b>	Programas Sectoriales
<b>Sistema de seguimiento y evaluación</b>	Mecanismo que permita dar seguimiento a indicadores y verificar cumplimiento de las metas y objetivos
<b>Indicadores y metas asociadas a objetivos</b>	
<b>Cartera de proyectos estratégicos.</b>	Informe que rinda cuentas de logros y avances de los programas.



De los cuales se conformó una estructura local, para la elaboración del Plan que se muestra a continuación:

### Estructura del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2033

#### Documento Base

- I. Presentación
- II. Mensaje del Presidente Municipal
- III. Mensaje del Consejo Ciudadano de Planeación
- IV. Introducción
- V. Misión
- VI. Visión
- VII. Principios y Valores
- VIII. Bases y Fundamentos Jurídicos
- IX. Marco Metodológico
- X. Diagnóstico del municipio
- XI. Áreas de oportunidad
- XII. Vocacionamiento
- XIII. Sistema de monitoreo y seguimiento a Indicadores.
- XIV. Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo**

#### Ejes transversales integrados por Programas Sectoriales

- I. Introducción
- II. Vinculación de los objetivos para el cumplimiento de las metas de la Agenda 2030 (Objetivos del Desarrollo Sostenible).
- III. Alineación a Instrumentos de Planeación Superiores
- IV. Marco Jurídico.
- V. Marco metodológico.
- VI. Integración de Grupos de Trabajo /Proceso de la participación ciudadana en la planeación.
- VII. Consulta Pública.
- VIII. Análisis de expertos
- IX. Políticas públicas de cada Programa Sectorial.
- X. Justificación
- XI. Diagnóstico del municipio por Programa Sectorial.
- XII. Apartado Estratégico
- XIII. Análisis del diagnóstico identificando problemas centrales.
- XIV. Identificación de objetivos, estrategias, metas, líneas de acción, indicadores.
- XV. Cartera de proyectos y acciones.
- XVI. Sistema de Evaluación y seguimiento

#### Atlas municipal

- I. Contenido
- II. Introducción
- III. Apartado de ubicación
- IV. Apartado del Medio Físico Natural
- V. Apartado del Medio Físico Transformado
- VI. Apartado de Población y Vivienda



Asimismo, para desarrollar e integrar el contenido básico antes mencionado en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, el Instituto Municipal de Planeación en primera instancia, organizó y llevó a cabo talleres de capacitación que tenían como finalidad la elaboración de los Programas Sectoriales en los cuales los enlaces de cada dirección y jefatura se capacitaron en el uso de nuevas herramientas de planeación con la finalidad de orientar a todos hacia un mismo fin y visualizar el futuro del municipio de manera conjunta.

Bajo una guía técnica, la primera fase del proceso era realizar el acopio y procesamiento de información al interior y exterior de las dependencias con fuentes de datos oficiales que incluyera el estado y situaciones actuales, así como normatividad, vinculación y el sentido estratégico de cada tema en cada Programa Sectorial.

En la segunda fase, los enlaces se encargaron de analizar los datos estadísticos correspondientes y realizar un diagnóstico del estado que guarda el tema respectivo en los últimos años, sentando así, las bases para definir los principales objetivos, las estrategias y las principales áreas de oportunidad.

A este ejercicio de planeación realizado por los enlaces siguió una tercera fase de planeación democrática, los Foros de Consulta Ciudadana investidos de líderes sociales y empresariales que fungieron como expositores, nombrando la problemática y potencialidades en el municipio. Siguió los Foros de Consulta en cada Delegación y la reunión con líderes de Instituciones en las áreas social, económica, urbana y ecológica, los cuales conocieron el nuevo modelo de planeación y plasmaron su visión hacia el municipio. Posteriormente, prosiguió la Instalación de la Junta de Gobierno del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal en donde igualmente se trabajó en mesas temáticas que recibieron las necesidades más apremiantes de la población. Los mecanismos anteriormente enunciados fueron con la finalidad de enriquecer el diagnóstico y el apartado estratégico de los diferentes Programas Sectoriales.

La cuarta fase del proceso se abocó a todo el apartado estratégico donde se incluyeron los Objetivos, Proyectos e indicadores, alineados a los instrumentos superiores de planeación.

La quinta fase consistió en vaciar los proyectos estratégicos, sectoriales y específicos, en una cartera de proyectos y programas, para traducirse en los Programas Operativos Anuales de cada dependencia, que bajo la estructura de una Plataforma de Monitoreo y Evaluación, responderá a cubrir las necesidades, explorar las áreas de oportunidad e impulsar el desarrollo sustentable en el municipio.

La sexta fase supone conforme a la Ley, el proceso de consulta y socialización con miras a la aprobación por parte del Honorable Ayuntamiento.

La etapa final corresponde a la edición y publicación del presente instrumento de planeación.



## VINCULACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

### Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018

El Programa Sectorial de Vivienda de Tepatitlán se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013–2018, con el Programa Nacional de Vivienda 2014-2018 y con el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco (PED) 2013 – 2033, con el propósito de diferenciar y plantear la coordinación que se requiere en el ámbito jurisdiccional de cada una de las disposiciones, para lograr la consecución de los objetivos de la planeación nacional y estatal.

### México Incluyente

Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

Estrategia 2.5.1. Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos.

Estrategia 2.5.2. Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva.

Estrategia 2.5.3. Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda.

### Programa Nacional de Vivienda 2014-2018

Objetivo 1. Controlar la expansión de las manchas urbanas por medio de la política de vivienda.

Objetivo 2. Mejorar la calidad de la vida rural y urbana y su entorno, al tiempo de disminuir el déficit de vivienda.

Objetivo 3. Diversificar la oferta de soluciones habitacionales de calidad de manera que responda eficazmente a las diversas necesidades de la población.

Objetivo 4. Generar esquemas óptimos de créditos y subsidios para acciones de vivienda.

Objetivo 5. Fortalecer la coordinación interinstitucional que garantice la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno en la Política Nacional de Vivienda.

Objetivo 6. Generar información de calidad y oportuna para contribuir a mejores tomas de decisiones en el sector de la vivienda.

### Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013–2033

Asimismo guarda congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco, en sus objetivos:

OD15. Garantizar el acceso a una vivienda digna que cuente con infraestructura y servicios públicos de calidad que permitan el bienestar de las familias.

OD15O1. Incrementar el acceso a viviendas propias.

OD15O2. Mejorar las condiciones de las viviendas

### Articulación con los temas transversales del PED 2013–2033

A) Equidad de género.

OD34O2E10 Reducir los factores y condiciones de vulnerabilidad en las mujeres.

B) Gobernanza ambiental.

OD35O1E2 Fomentar los espacios de participación representativos y legítimos a nivel estatal y regional dentro de las plataformas intersectoriales y sociales para promover una gestión integral del territorio.



**POLÍTICAS PÚBLICAS DEL PROGRAMA SECTORIAL:**

El Instituto Municipal de Planeación visualiza la política habitacional como un instrumento clave para mejorar la calidad de vida de todos los tepatitlenses. Es imperativo para el IMPLAN desarrollar una política pública coherente que nos ayude no solamente a resolver el problema de las familias de ingresos bajos y moderados, sino que contribuya al desarrollo de ciudades habitables y a una sociedad con mejor calidad de vida para todos. Buscamos superar visiones limitadas que tradicionalmente se han focalizado en la vivienda como tal, sin tomar en cuenta la complejidad de la ciudad.

Creemos que el resultado de la falta de coordinación, es la ausencia de una visión conjunta y de largo plazo de la ciudad y por tanto, el diseño y alcances de las políticas públicas urbanas son muy limitados.

A esto se suma el crecimiento de asentamientos irregulares con altos niveles de marginación, lo que ha complicado aún más los problemas de gobernanza y de provisión de servicios. Todos estos temas vulneran seriamente la competitividad de la ciudad.

Estimamos que las políticas públicas de acceso a la vivienda deben estar enfocadas en atender la necesidad de una población mayoritaria que requiere de una solución habitacional ya sea de vivienda o tener acceso a un lote con servicios y poder desarrollar de acuerdo con sus propias necesidades y capacidades; y de ser posible con asistencia técnica que asegure condiciones mínimas de seguridad estructural e higiene, así como de ordenamiento urbanístico.

Conceptualizamos el diseño de la vivienda en un marco de hábitat y/o ecosistema interconectado, integrando la construcción de vivienda verde, e introduciendo la adaptabilidad de ubicar un mayor número de viviendas en los centros urbanos minimizando los traslados hogar- trabajo.



## JUSTIFICACIÓN

El acceso a una vivienda digna es una constante que la ciudadanía pide en foros y reuniones. La falta de vivienda se debe en gran medida a que no existe una visión conjunta y de largo plazo de la ciudad, además de que el diseño y alcances de las políticas públicas urbanas son muy limitados.

A esto se suma el crecimiento de asentamientos irregulares con altos niveles de marginación, lo que ha complicado aún más los problemas de gobernanza y de provisión de servicios. Esta situación nos impulsó a analizar la vivienda en el municipio y establecer las políticas públicas enfocadas en atender la necesidad de una población que se ve imposibilitada para acceder a una vivienda digna.

Los Foros de Innovación en la Gobernanza, realizados en diciembre del año 2015 y enero 2016 en el que hubo 1,865 aportaciones de 749 ciudadanos y solicitaron entre muchas peticiones, vivienda digna.

La Asamblea de Planeación efectuada en febrero de 2016, en la que de manera participativa se incluyeron los diferentes sectores de la sociedad que incorporaron a 80 líderes de opinión, e hicieron valer su voz emitiendo recomendaciones puntuales y que en sus diferentes niveles de actuación nos permitieron ver su visión de ciudad, siendo el tema de mayor prioridad: la educación, seguido de la atención a la pobreza, pidiendo se brinden oportunidades para que los ciudadanos puedan salir de la pobreza, así como protección y desarrollo a grupos vulnerables. También se analizaron los resultados de encuestas y consultas públicas realizadas en diferentes fechas y lugares en las que de manera resumida las personas solicitaron:

Asegurar la tenencia de la tierra.; Desarrollar vivienda para personas de bajos recursos; Regularizar la vivienda; Respetar el uso de suelo; Atender la falta de vivienda en adultos mayores; Atender los servicios básicos faltantes como el drenaje, el agua y la electricidad; Créditos accesibles para construcción y mejoramiento de vivienda; Oferta de vivienda para rentar, que sea accesible a la población de bajos recursos; Apoyo para mejorar la calidad de la vivienda, Apoyo para adquisición de elementos básicos en la vivienda: tinacos, calentadores solares, estufas, etc.

En base a estos resultados y lo relevante que es la vivienda en la calidad de vida de los ciudadanos el IMPLAN se dio a la tarea de analizar más a detalle la vivienda encontrando:

Según la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI 19,100 viviendas son rentadas, prestadas o tienen otra modalidad, pero no son propias, que representan el 52.83% del total de viviendas particulares habitadas. Existen además los hogares ampliados compuestos por más de 1 familia, que son el 20.28% de los hogares existentes.

Según la CONEVAL 2010, reportó que 5,792 personas habitan en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente, además de que 12,772 personas reportaron habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos con un porcentaje del 9.1.

De acuerdo a los datos del INEGI 2010, existen 7,295 viviendas que están ubicadas en lugares que representan un riesgo para la vivienda y sus familias. Según INEGI 2010, la Población



Económicamente Activa que gana hasta 3 Unidades de Medida y que vive en casa rentada o prestada son 17,878 personas, que no tienen la posibilidad de adquirir una vivienda.



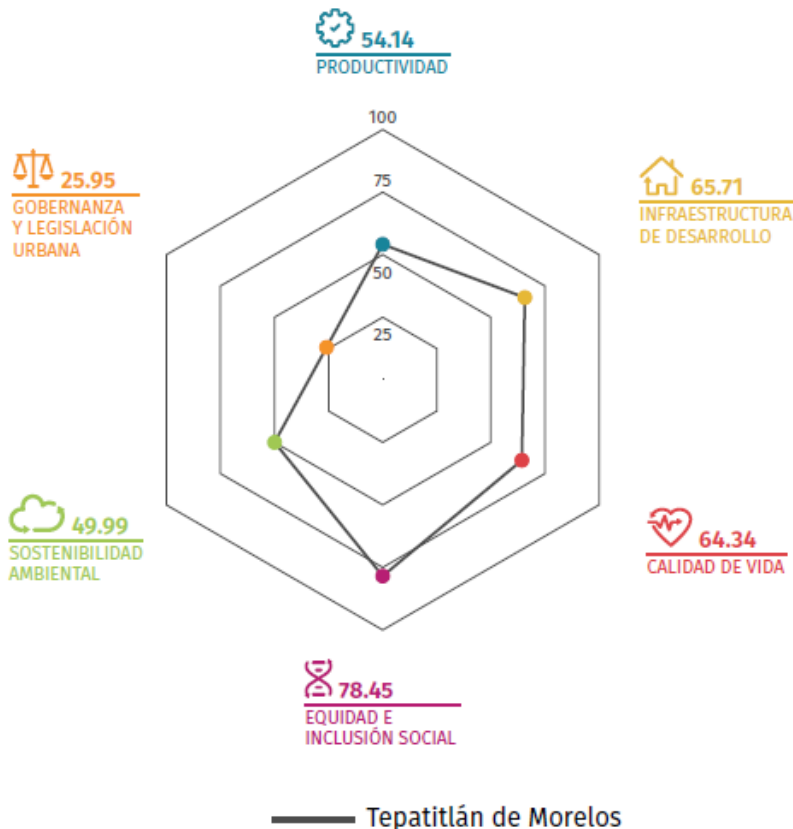
**DIAGNÓSTICO**

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), desarrolló con el apoyo de ONU-HÁBITAT, el estudio urbano más amplio que se haya realizado en México. El Objetivo de esta iniciativa fue conocer a fondo los retos de este sector y, a partir de ello, explorar nuevas pautas para una política nacional de desarrollo urbano.

El Índice de Ciudades Prósperas, es el resultado de un trabajo amplio y profundo en 305 municipios de México, convirtiéndose en una herramienta de gran utilidad para la toma de decisiones. Los datos que reúne permitirán promover entornos urbanos más prósperos y sostenibles, con mejores oportunidades laborales, acceso a servicios de salud e instituciones educativas. El estudio también identifica las ventajas comparativas de cada ciudad y, en consecuencia, incentiva su desarrollo como parte de un sistema integral.

Por estas razones, el Índice de Ciudades Prósperas, es un instrumento valioso de política pública, esencial para impulsar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que México adopto como un compromiso. El fin último es lograr que nuestras ciudades sean lugares más prósperos y armónicos, en los que cada uno de sus habitantes pueda ejercer cabalmente sus derechos sociales y desarrollar su potencia a plenitud.

*Tepatitlán es evaluado en seis dimensiones de prosperidad:*



- Productividad**
- Infraestructura de Desarrollo**
- Calidad de vida**
- Equidad e Inclusión Social**
- Sostenibilidad Ambiental**
- Gobernanza y Legislación Urbana**



Los indicadores más altos y que representan valores muy sólidos para la prosperidad urbana son:

### Vivienda durable.

Mide la proporción de viviendas durables respecto a las viviendas particulares habitadas. Las viviendas durables son las que han sido construidas con materiales duraderos entechos, paredes y pisos, lo que garantiza una estructura permanente y adecuada para proteger a sus habitantes de condiciones climáticas extremas. El resultado indica que la proporción de viviendas que no cuentan con condiciones de durabilidad en su construcción es baja. Aunque la adecuación de la construcción de la vivienda incrementa las probabilidades de mejorar la seguridad de las familias, su salud y calidad de vida, la localización de las viviendas y la calidad del entorno urbano representan factores a considerar para dimensionar adecuadamente estos parámetros.

**TABLA 1 • Síntesis de resultados por dimensión y subdimensión**

ID	Municipio	
	Tepatitlán de Morelos 53.44	
<b>01 PRODUCTIVIDAD</b>	<b>54.14</b>	●
<b>Crecimiento económico</b>	<b>38.27</b>	●
Producto urbano per cápita	26.36	●
Relación de dependencia de la tercera edad	50.18	●
<b>Aglomeración económica</b>	<b>59.98</b>	●
Densidad económica	59.98	●
<b>Empleo</b>	<b>64.18</b>	●
Tasa de desempleo	75.56	●
Relación empleo-población	52.80	●
<b>02 INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO</b>	<b>65.71</b>	●
<b>Infraestructura de vivienda</b>	<b>79.45</b>	●
Vivienda durable	100.00	●
Acceso a agua mejorada	97.26	●
Espacio habitable suficiente	100.00	●
Densidad poblacional	20.56	●
<b>Infraestructura social</b>	<b>49.31</b>	●
Densidad de médicos	49.31	●
<b>Infraestructura de comunicaciones</b>	<b>47.06</b>	●
Acceso a Internet	40.01	●
Velocidad de banda ancha promedio	54.10	●
<b>Movilidad urbana</b>	<b>86.82</b>	●
Longitud de transporte masivo	-	
Fatalidades de tránsito	86.82	●
<b>Forma urbana</b>	<b>65.93</b>	●
Densidad de la Interconexión vial	100.00	●
Densidad vial	47.88	●
Superficie destinada a vías	49.90	●

Consolidar políticas urbanas ● Fortalecer políticas urbanas ● Priorizar políticas urbanas ●

Fuente: ONU-Habitat.



**Acceso a agua mejorada.**

Indica la proporción de viviendas urbanas con conexión a fuentes de aguapotable. El resultado es muy alto en el municipio, por lo que es probable que la mayor parte de las familias cuenten con acceso al suministro de agua potable y desarrollen adecuadamente sus actividades cotidianas. Sin embargo, es posible que el acceso no sea suficiente y de calidad. La falta de acceso a agua potable de calidad puede agravar las condiciones de salud de las personas, e implicar altos costos, cargas y riesgos sanitarios, especialmente para mujeres, niñas y niños, a la hora de recolectar agua de las fuentes disponibles.

**Espacio habitable suficiente.**

Mide el espacio vital suficiente en las viviendas. Una vivienda proporciona espacio vital suficiente para sus miembros si menos de cuatro personas comparten el mismo cuarto. En el municipio, es relativamente adecuada la proporción de viviendas que cuentan con espacio vital suficiente para todos sus miembros. Estas condiciones pueden impactar positivamente en la salud pública, la convivencia social y calidad de vida de las familias. Sin embargo, es indispensable considerar que en México la composición de hogares y el uso tradicional de la habitación también influyen en las condiciones de ocupación de las viviendas.

**Densidad de la interconexión vial.**

Mide el número de intersecciones viales por cada kilómetro cuadrado de área urbana. Un mayor número de intersecciones implica un menor tamaño de las manzanas y, por lo tanto, un mayor número de lugares donde los automóviles deben detenerse y los peatones pueden cruzar (Ewing, 1999). El resultado registrado indica que el número de intersecciones viales urbanas se acerca a una media óptima de 120/km<sup>2</sup>. Esto posiblemente ayude a mitigar las afectaciones al flujo peatonal, mejorar el tránsito vehicular y favorecer la conectividad urbana.

**Áreas verdes per cápita.**

Proporciona información sobre la cantidad de superficie que una ciudad dedica a espacios verdes en la ciudad (bosques, parques y jardines) y si son suficientes para su población. Un alto resultado indica que la cantidad de espacios verdes que existen en el área urbana del municipio se acerca a la media óptima internacional de 15 m<sup>2</sup>/hab. Es probable que una ciudad con áreas verdes suficientes y distribuidas equitativamente, mejore sus condiciones de sostenibilidad urbana, contribuya a mitigar posibles situaciones de mala calidad del aire y avancen la reducción de la desigualdad social y mejoramiento del entorno urbano.

**Vivienda en barrios precarios.**

Mide la proporción de población urbana que habita en viviendas que presentan una o más de las siguientes condiciones negativas: materiales no durables en pisos, sin acceso a agua potable ni a saneamiento y en condición de hacinamiento. En el municipio, la proporción de población que vive en estas condiciones es relativamente baja. Para prevenir la reproducción de patrones de desigualdad, informalidad, pobreza y precariedad urbana, es indispensable avanzar en la localización de este tipo de asentamientos.



***A nivel Nacional***

En 2014, 25.4 millones de mexicanos vivían con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y 14.8 millones con carencia en la calidad y espacios de la vivienda; cifras que reflejan la gran necesidad de mejora de vivienda en el país, que garantice las condiciones mínimas de habitabilidad. Está claro, entonces, que las políticas de vivienda en México han sido sólo una solución parcial al cumplimiento de dicho derecho constitucional, donde los principales beneficiarios han sido los trabajadores asalariados, a partir de la obligación patronal de proporcionar vivienda a los trabajadores, establecida en el artículo 123 constitucional desde el año 1917.

Mientras que la necesidad de mejoramiento de vivienda es mayor en los estados de la zona sur del país, la mayor demanda de vivienda nueva se ubica en los estados y municipios que presentan mayor crecimiento poblacional, tales como el Estado de México, Jalisco, Nuevo León, Chiapas, Guanajuato, Veracruz y Puebla, cada uno con un crecimiento absoluto de más de un millón de habitantes entre los años 2000 y 2015; y Quintana Roo, Baja California Sur, Querétaro y Aguascalientes como los estados con tasas de crecimiento promedio anual de la población mayores a 2% para ese mismo período.

***A nivel Estatal***

En Jalisco, la dinámica poblacional muestra un incremento de 2.5 millones de personas de 1990 a 2015, con una tasa de crecimiento promedio anual de 1.58%, presentando mayores incrementos entre 1990 y 1995 con una tasa de crecimiento de 2.47%.

Por su parte, entre 1990 y 2015, el parque habitacional en Jalisco experimentó un crecimiento absoluto de 1 millón de viviendas habitadas con una tasa de crecimiento promedio anual de 2.76%, también con mayores incrementos entre 1990 y 1995 con una tasa de crecimiento de 3.51% respectivamente.

A partir de 1995 disminuyó ligeramente la tasa de crecimiento, teniendo pequeñas fluctuaciones hasta la fecha.





### **Análisis de la Vivienda en el Municipio**

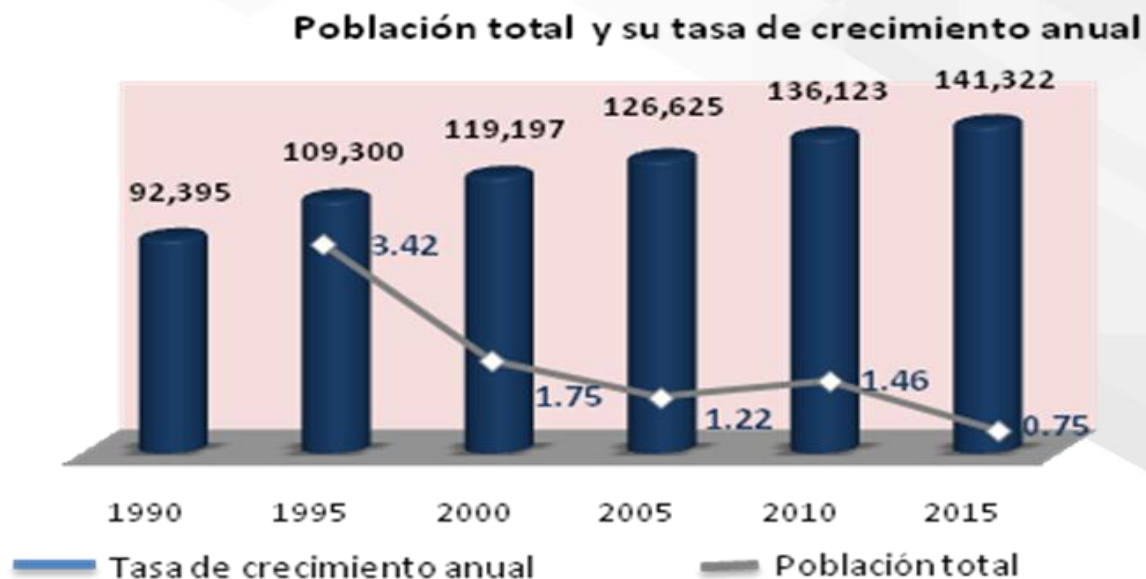
El municipio de Tepatitlán de Morelos, cuya población representa el 0.12% del total nacional, ocupa el lugar 159 de entre los 2,456 municipios con que cuenta el país, en el estado representa el 0.52% y es el municipio 37 de los 459 que componen la población la Región Centro Occidente. Perteneció a la Región Altos Sur y su población en el año 2015, según la Encuesta Intercensal del INEGI era de 141 mil 322 personas; 48.9% son hombres y 51.3% mujeres.

El municipio representa el 35.45% del total regional, comparando este monto poblacional con el del año 2010, se obtiene que la población municipal aumentó un 3.8% en cinco años.

Se estima que para el año 2020 esta población aumentará a 153 mil 678 habitantes, donde 74 mil 833 serán hombres y 78 mil 845 mujeres, con una tasa de crecimiento promedio anual del 0.84% manteniendo el 1.8% de la población total del estado.



Gráfico 1: Población de Tepatitlán y su tasa de crecimiento anual



La mayor parte de la población se encuentra situada en los grupos de menor edad, entre los 0 a 14 años y de 15 a 29 años reuniendo 79,973 habitantes, poco más de la mitad de la población (56.58%).

Población de Tepatitlán por grupos de edad

GRUPOS DE EDAD	0 A 14	15 A 29	30 A 44	45 A 59	60 A 74	75 A 89	90 A 100 Y MÁS	NO ESPECIFICADO
N° personas	42,114	37,859	27,557	16,263	8,616	3,055	372	287

Fuente:Elaboración del IMPLAN con base en el INEGI 2015



**Distribución territorial**

El municipio de Tepatitlán presenta una densidad bruta de 92.68 hab/km<sup>2</sup> ligeramente inferior a los 93.53 hab/km<sup>2</sup> que presenta el promedio del estado, ubicándose en el lugar número 23 de sus municipios.

**Densidad Poblacional en Tepatitlán**

Año	Población municipal	Densidad Habitante/km2.
1990	92,395	62.90
2000	119,197	81.15
2010	136,123	92.68

Fuente:Elaboración del IMPLAN con base en el INEGI 2015

De 1990-2010 el municipio ha experimentado un poblamiento continuo pasando de una densidad de 62.90 hab/km<sup>2</sup> en 1990 a 92.68 hab./km<sup>2</sup> para el año 2010. Para el año 2010 en la cabecera, Tepatitlán contó con una densidad de 237.74 hab/km<sup>2</sup> concentrando el 73.32% de la población en el 28.58% del territorio, mientras que las delegaciones cubren el 26.69% de la población, y presentan densidades inferiores al promedio municipal.

**Densidad del municipio 2010**

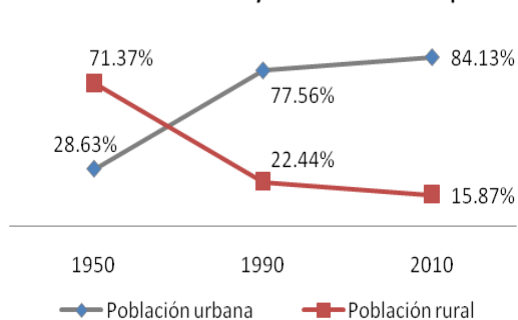
Zona	% población	% territorio	Densidad Hab./km2
Centro (ciudad)	73.32	28.56	237.74
Delegación Capilla de Guadalupe.	11.02	14.59	69.97
Delegación de Capilla de Milpillas	4.38	15.09	26.90
Delegación Pegueros	4.02	11.22	33.18
Delegación San José de Gracia.	5.53	17.33	29.56
Delegación Mezcala	1.74	13.19	12.19

Elaboración del IMPLAN con base en el INEGI 2010

**Población urbana y rural**

El promedio de habitantes por localidad en el año 2010 fue del 66.26%, mientras que en el año 1950 el promedio era de 108.58%, existiendo 347 localidades de las cuales solo la cabecera era considerada urbana y el resto se clasificaba como rural ya que más del 50% de su población vivía en localidades con menos de 2,500 habitantes.Tepatitlán se convirtió en un municipio urbano medio en el año 2010, ya que más del 50% de su población vivía en localidades entre 15 mil y menores de 100 mil habitantes.

**Población urbana y rural del municipio**



Fuente: Elaboración del IMPLAN con base en el INEGI 1950-2010.



En 1950 la población urbana representaba el 28.63% y se concentraba en la cabecera municipal, mientras que la población rural constituía el 71.37% distribuida en 346 localidades con un promedio de 108.58 habitantes por localidad.

Para 1990 la relación se había invertido concentrando la población urbana con el 77.56% y la rural con 22.44%.

En el año 2010 aumentó concentrando el 84.13% en la ciudad y la población rural se redujo al 15.87% distribuida en 326 localidades con un promedio de 66.26 habitantes.

**El crecimiento de la vivienda**

Sin duda uno de los temas más importantes en el municipio es y ha sido la vivienda, especialmente en la década de los noventas, años en que la población del municipio creció un 18.29% con 16,905 ciudadanos, y que junto a este crecimiento se unió el de vivienda con la tasa de crecimiento anual más alta que ha presentado

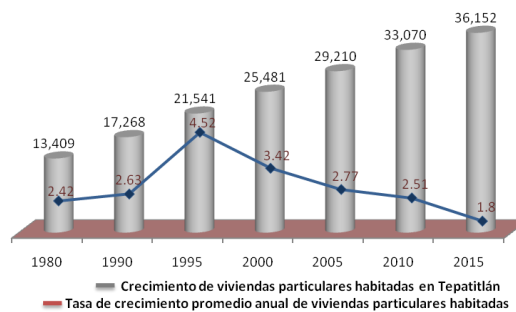
Para el censo del INEGI 2010 las viviendas totales fueron 41,536 que representan el 1.79% del total estatal, de las cuales 33,070 son viviendas particulares habitadas con el 79.62%, las que están deshabitadas son 4,854 que representan el 11.69% y de uso temporal 3,594 que son el 8.65%; cifra que aumentó para el año 2015 ya que el total de viviendas fue de 45,407, de ellas 36,152 eran viviendas particulares habitadas, y las viviendas deshabitadas y de uso temporal aumentaron a 789, con un total de 9,255.

Tabla: Situación de las viviendas en Tepatitlán



Total de viviendas    Habitadas    Deshabitadas    Uso temporal  
 Fuente: Elaboración del IMPLAN con base en el INEGI 2010

Tabla 6. Tasa de crecimiento promedio anual de viviendas



Fuente: Censos del INEGI 1980– 2015

**La concentración de las viviendas en las diferentes poblaciones**

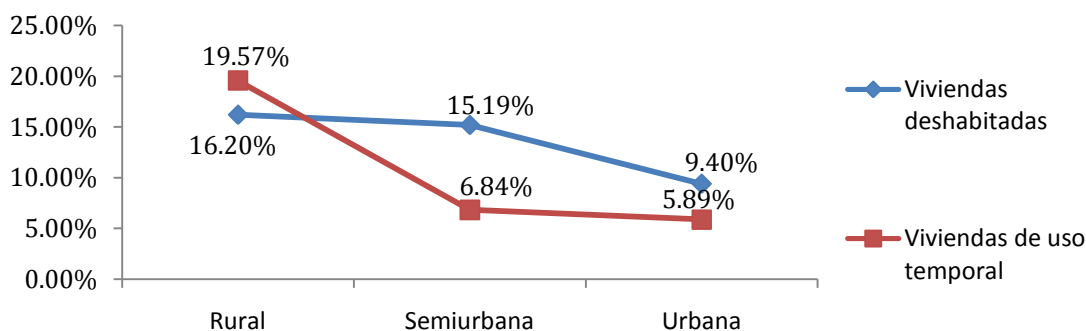
La concentración en la población urbana ha permitido que haya 26,488 viviendas que representan el 63.77% del total, mientras que en las poblaciones semi urbanas, las viviendas son 7,884 que representan el 18.98% y en la población rural son 7,164 representando el 17.25%, según el Censo del INEGI 2010.



Las viviendas deshabitadas según el Censo del INEGI 2010, se encuentran más en la población rural con el 16.20%, que en la población semi urbana, ya que ésta presenta el 15.19%, y la urbana el 9.40%.

Las viviendas de uso temporal manejan un porcentaje todavía más alto en la población rural con el 19.57%, mientras que la población semi urbana y la urbana manejan porcentajes más bajos con el 6.84% y 5.89% respectivamente.

**Viviendas deshabitadas y de uso temporal**



**Los desarrollos habitacionales alejados**

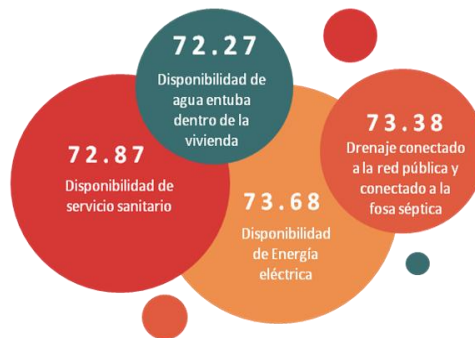
La tradicional forma en que se planificó el desarrollo de vivienda, separó la conceptualización socio-funcional de la familia; esta situación ha provocado un mayor crecimiento de los desarrollos habitacionales alejados de la zona urbana, mientras al interior persisten lotes baldíos, incrementando la problemática para proporcionar los servicios básicos y de comunicación entre otros.

Según el Inventario Nacional de Viviendas del INEGI 2010, en la cabecera existen alrededor de 11,861 viviendas particulares, que se han construido en la periferia de la ciudad, porque ahí, se combinan tanto facilidad como rentabilidad para los desarrolladores, para atender a la población con escasos ingresos.

Sin embargo, estas nuevas comunidades con frecuencia no tienen acceso a empleos o servicios educativos cercanos, están integradas con muchas deficiencias a la red local de movilidad y sus habitantes que son poco más de 39,559 personas, enfrentan serios obstáculos para transportarse diariamente, teniendo que destinar buena parte de su ingreso y tiempo.

Tabla 10. Cobertura de servicios básicos

Cobertura de servicios básicos en colonias alejadas



Fuente: IMPLAN con datos del INEGI 2010

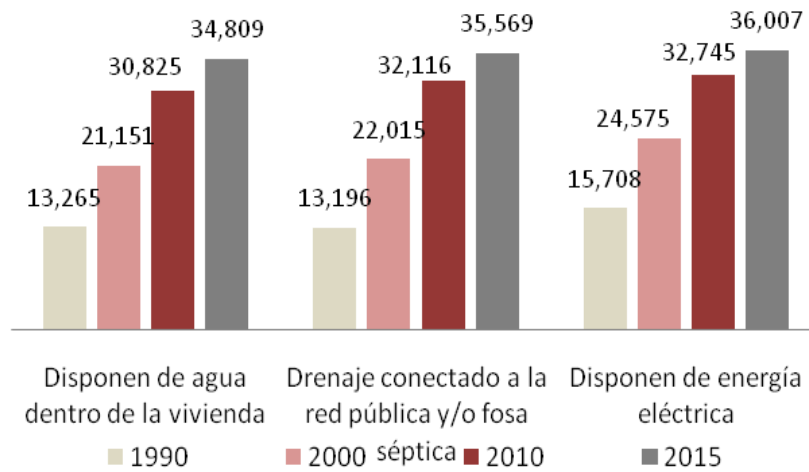


Estas viviendas carecen de servicios básicos, en los que la energía eléctrica, agua entubada, drenaje, servicios sanitarios y recubrimiento de pisos, oscilan entre el 72.27% al 73.68% de cobertura, bajo en comparación con el porcentaje a nivel municipal.

**Carencia en los servicios básicos de la vivienda.**

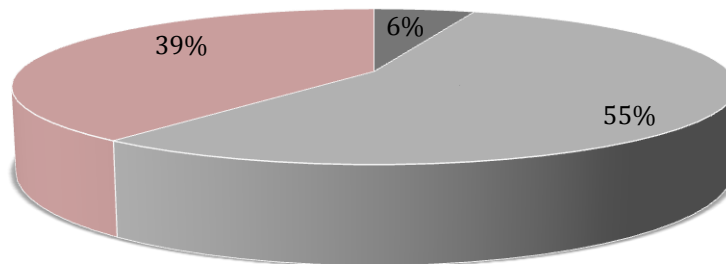
Los esfuerzos para mejorar las viviendas en los renglones de dotación de agua, drenaje y suministro de energía eléctrica han avanzado, ya que la disponibilidad de energía eléctrica casi cubre el total del servicio con el 99.59%, el agua entubada dentro de la vivienda el 96.28% y el drenaje conectado a la red pública y a la fosa séptica es del 98.38%

**Viviendas particulares habitadas según servicio**



Según INEGI 2015, existen 127 viviendas que tienen solo piso de tierra, 1,299 con paredes de material de desecho, lámina de cartón, embarro o bajareque, lámina de asbesto, carrizo, bambú, adobe o madera y 925 en las que los techos son de lámina metálica, asbesto o fibrocemento, palma, paja, material de desecho, cartón o teja con terrado o vigería.

**Carencia en la calidad de la vivienda**



- Piso de tierra
- Paredes de desecho, lámina, cartón, etc.
- Techos de lámina, palma, paja, cartón, teja, etc.



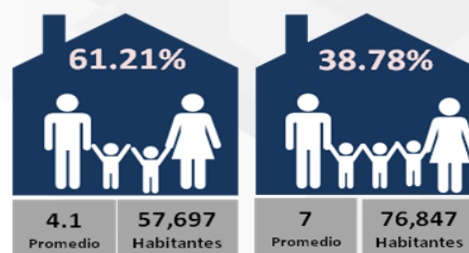
### El tamaño promedio de las familias

De acuerdo al INEGI 2010 el total de viviendas particulares habitadas fue de 33,070 en las que existieron 32,987 hogares y el tamaño promedio de los hogares fue de 4.1 habitantes.

Con este promedio de habitante por hogar existen 20,193 viviendas, que abarcan el 61.21% y suman 57,697 habitantes. Pero existen además 12,794 hogares cuyo promedio de ocupantes es de 7, y suman una población de 76,847 personas.

En este renglón se debe poner atención al momento de definir las estrategias de apoyo a estas familias, en las que su vivienda debe ser adaptada a sus necesidades, para garantizar en su espacio el derecho a la salud, intimidad y seguridad.

En el municipio según INEGI 2015, el 79.72% de los hogares, están compuesto por familias nucleares y el 20.28% de los hogares, están compuestos por familias ampliadas, compuestas o no familiares.

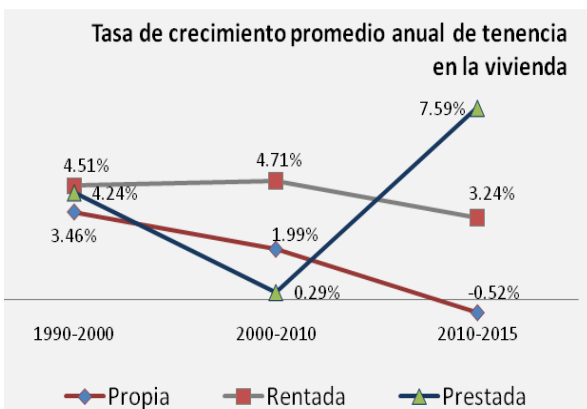


N° hogares	N° personas	N° integrantes
2,479	2,479	1
4,853	9,706	2
5,932	17,796	3
6,929	27,716	4
5,907	29,535	5
3,484	20,904	6
1,680	11,760	7
859	6,872	8
864	7,776	9 y +

### La tenencia de la vivienda

El municipio de Tepatitlán, vivió un crecimiento en las viviendas particulares habitadas con tenencia propia de 1990 al año 2015 de un 66%, contando para entonces con 6,757 viviendas propias.

Tabla 15. Tenencia en la vivienda



Fuente: Censo del INEGI 1990, 2000, 2010 y 2015.

Sin embargo el patrimonio en lo que respecta a vivienda de la población Tepatitlense se ha mostrado a la baja, ya que para el año 2015 no presentó crecimiento, pues reporta un menos -0.52% con alrededor de 450 viviendas propias menos que el año 2010, que tuvo un crecimiento de 1.99%, menor al crecimiento de los años 1990 al 2010 que fue del 3.46%.

Según el Censo del INEGI 2015, la tasa promedio de vivienda de alquiler para el año 2015 fue de 3.24% con 13,595 viviendas.

De igual manera durante 25 años la vivienda en condición de alquiler tuvo un incremento de



8,891 viviendas ya que su tasa de crecimiento promedio anual entre los años 1990 al 2000 fue de 4.24% y para el año un 4.71% para el año 2010, sin embargo para el año 2015, la tasa promedio fue de 3.24%, con 13,595 viviendas en calidad de alquiler.

Una opción que en el último quinquenio se acrecentó fue la modalidad de vivienda prestada, que tuvo un incremento de 7.3 puntos porcentuales, con un total de 5,319 viviendas.

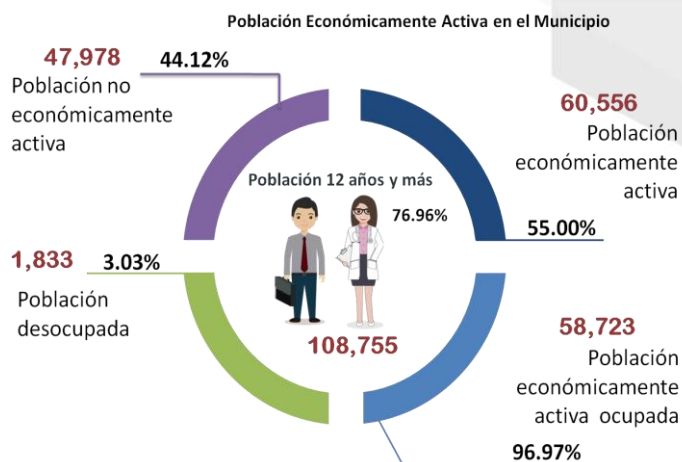
### La Población Económicamente Activa en los hogares y sus ingresos

La población de 12 años y más según el INEGI 2015 es de 108,755, de ésta, la económicamente activa cubre el 55.00% con 60,556 personas, de las cuales la población ocupada es del 96.97% y la desocupada el 3.03% con 1,833 personas; mientras que la población no económicamente activa es del 44.12% con 47,978 personas.

El total de la población económicamente activa ocupada, es de 58,723, personas; quienes reciben hasta 1 salario mínimo (s.m.), son 5,114, el 8.71%; quienes perciben hasta 2 s.m., son 11,821 representando el 20.13%.

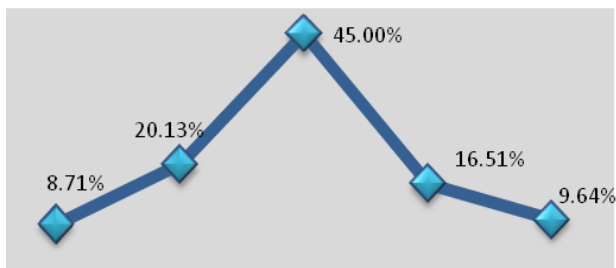
De acuerdo a una estimación realizada de los años 2000, 2010 y 2015 en base al INEGI, se obtuvo que quienes perciben de 2 a 5 s.m. son 26,426, abarcando el 45% de la PEA; y de 5 o más salarios mínimos lo reciben sólo 9,699 personas con el 16.51%, restando 5,664 con información no especificada.

Tabla 16. Población Económicamente Activa



Fuente: Censo del INEGI 2010.

Ingresos salariales de la población



Fuente: Elaboración del IMPLAN con base INEGI 2010

Es decir el 73.83% (43,361 personas) de la población económicamente activa ocupada recibe de 1 a 5 Unidades de Medida, que equivaldría de \$2,440 (de 1 unidades de medida) a \$12,200 (5 unidades de medida) mensuales.

Cuando el gasto por persona de manera mensual según el INEGI, es de \$3,616.41, en los 20,193 hogares cuyo promedio es de 4.1 integrantes, tendrían un gasto básico de \$14,827 y los 12,794 hogares cuyo



promedio de integrantes es de 7, tendrán que reunir \$25,314 mensuales.

El factor del ingreso influye de forma significativa para que la población no pueda adquirir una vivienda digna. Los esquemas actuales para acceder a una vivienda formal excluyen a una gran parte de los tepeatlenses

La banca privada y los organismos públicos financiadores de vivienda ofrecen soluciones habitacionales bajo condiciones que un 40.3% de la población no puede alcanzar, ya que 56,618 personas se encuentran entre la población con ingreso inferior a la línea de bienestar, y 14,183 personas que significan un 10.1% se incluyen en la población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo. Los organismos de vivienda como el INFONAVIT, han jugado un papel importante durante varias décadas para que la población con bajos ingresos pueda acceder a créditos para la obtención de vivienda.

#### Gastos mensuales en los hogares

INTEGRANTES	NO. DE HOGARES	NO. DE PERSONAS	GASTO MENSUAL POR NUMERO DE PERSONAS
1	2,479	2,479	\$3,616.41
2	4,853	9,706	\$7,232.82
3	5,932	17,796,	\$10,849.23
4	6,929	27,716	\$14,465.64
5	5,907	29,535	\$18,082.05
6	3,484	20,904	\$21,698.46
7	1,680	11,760	\$25,314.87
8	859	6,872	\$28,931.28
9 y mas	864	7,776	\$32,547.69

Fuente: Elaboración del IMPLAN con base INEGI 2010

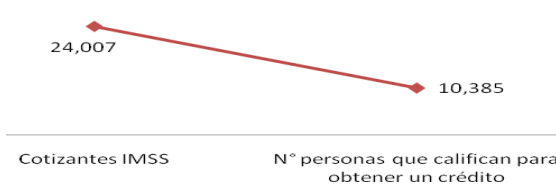
#### Financiamiento a créditos de vivienda.

De acuerdo a datos del año 2013, en el INFONAVIT 10,385 personas calificaban para obtener un crédito de vivienda, mientras que de acuerdo al IMSS del mismo año, existían 24,007 cotizantes, (trabajadores), por lo que sólo el 43.25% (10,385 personas) de éstos calificaban para obtener un crédito y de éstos, sólo el 2.86% lo utilizó.

De acuerdo al INFONAVIT, de las 10,385 personas que cotizan para un crédito de vivienda, el 48.56% gana hasta 1.99 unidades de medida, el 35.41% gana de 2 a 3.99 unidades de medida y 16.02% ganan de 4 en adelante.

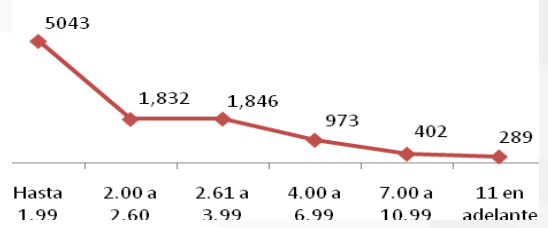


Comparativo cotizantes del IMSS con personas que califican para obtener crédito de vivienda



Fuente: IMSS

Personas que califican para obtener crédito INFONAVIT por rango salarial



Según datos de la CONAVI, los subsidios otorgados en vivienda para el municipio fueron por \$7'927,233 de ellos el 58.92% fue para vivienda propia, el 6.65% para autoconstrucción, el 32.59% para mejoramiento de vivienda y el resto 1.84% para la adquisición de vivienda usada

**Pobreza en el municipio.**

En 2010 el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL señaló que existen en el municipio 47,872 personas en situación de pobreza con un porcentaje del 34.1%.

De esta población los que se encuentran en pobreza extrema es el 3.2%, con 4,531 personas, y en pobreza moderada el 30.8%, con 43,341 personas.

# POBREZA EN EL MUNICIPIO

## 40 PERSONAS

De cada 100 tienen un ingreso inferior a la línea de bienestar

## 10

De cada 100 personas tienen un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo

# 34.1%

viven en situación de pobreza en el municipio, es decir 47.872 personas

## 9.1%

de la población tiene carencia de acceso a los servicios básicos en la vivienda.

**26.3%** Carencia por acceso a la alimentación

**53.2%** Carencia por acceso a la seguridad social

**37.3%** Carencia a servicios básicos de salud

**28.3%** Rezago educativo

3 de cada 100 personas viven en pobreza extrema

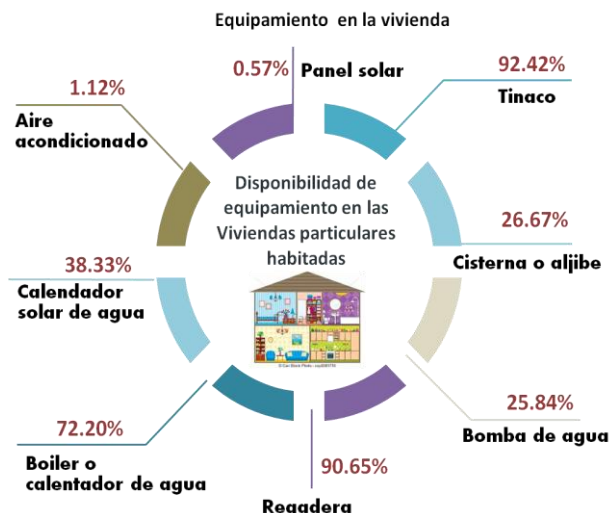
6 de cada 100 personas son vulnerables por sus ingresos

40 de cada 100 personas son vulnerables por carencia social



### Equipamiento en las viviendas

Tabla 22. Equipamiento en la vivienda



Fuente: INEGI 2015

Aún cuando existe mejoría en relación al equipamiento en las viviendas, aún existe rezago o carencia en la disponibilidad de bienes.

En el municipio 2,557 viviendas particulares habitadas no disponen de tinaco, así como 1,582 no disponen de refrigerador y 971 de estufa para preparar los alimentos.

Asimismo 3,376 viviendas no disponen de regadera, 10,039 no cuentan con boiler o calentador de agua.

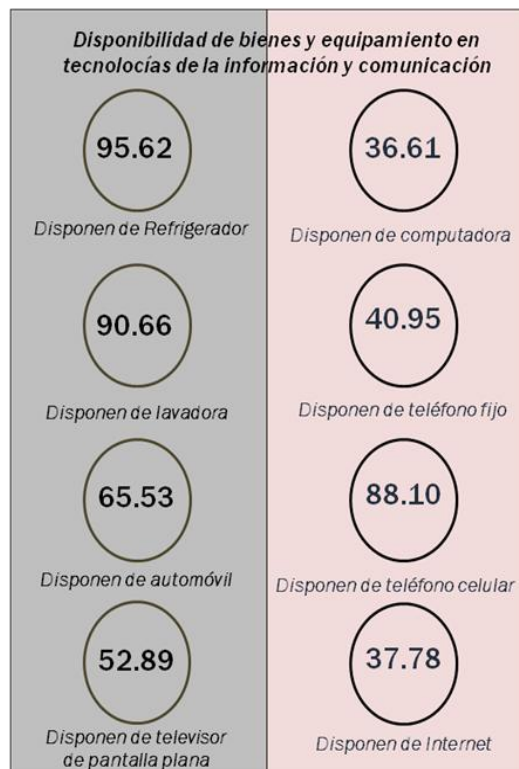
En el uso de tecnologías para cuidado del medio ambiente sólo el 38.33% de las viviendas cuentan con calentador solar de agua y el 0.57% disponen de paneles solares en las viviendas.

### Uso de tecnologías en las viviendas

En cuanto a las Tecnologías de la Información y la Comunicación, que contribuyen a dimensionar la incorporación de la población a la vida moderna, y que está relacionado con los bienes de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), en el municipio según la Encuesta Intercensal 2015 publicada por el INEGI, sólo el 36.61% de las viviendas disponen de computadora, esto habla que 22,892 viviendas no disponen de esta tecnología, un porcentaje muy cercano se muestra en la falta de internet con 22,470 viviendas.

Asimismo, el 88.10% de las viviendas disponen de teléfono celular, no así de teléfono fijo, que sólo el 40.95% lo tienen reflejado en 14,788 viviendas. Así como sólo el 52.89% de las viviendas disponen de televisor de pantalla plana y 12,448 viviendas no disponen de automóvil.

Bienes y equipamiento en las viviendas



Fuente: Elaboración del IMPLAN con base INEGI



**Encuesta de Vivienda**

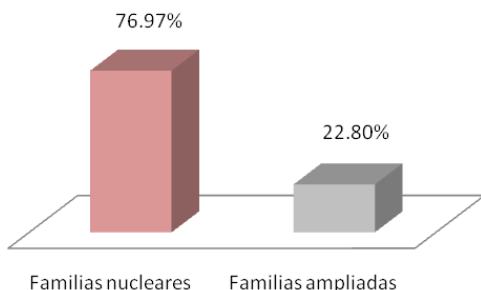
El Instituto Municipal de Planeación para conocer más de cerca las necesidades puntuales de los trabajadores con un rango de salario mínimo de 1 a 3, aplicó 356 encuestas a empresas que tuvieran este rango de trabajadores arrojando los siguientes datos:



58.15% 41.85%

La edad promedio de las personas entrevistadas es de 37 años de edad, de ellas el 58.15% son hombres y el 41.85% son mujeres.

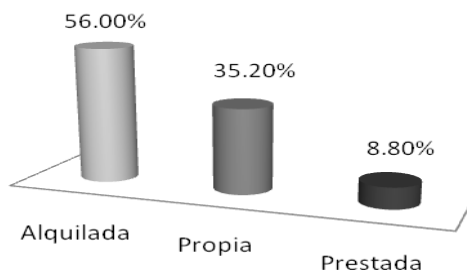
**Composición de las familias**



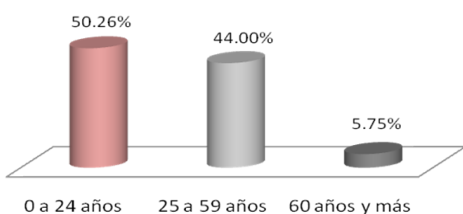
En el 76.97% de las viviendas viven familias nucleares, es decir 1 familia (papá, mamá e hijos) y en el 22.8% de las viviendas viven familias compuestas o ampliadas. (papá, mamá, hijos, abuelos, sobrinos, etc. parientes o no parientes).

**Tenencia de la vivienda**

Respecto a la tenencia de la vivienda en la que habitan, el 56.00% de los encuestados manifestó que alquilan la vivienda, el 35.2% la vivienda es propia, y el 8.80% es prestada.

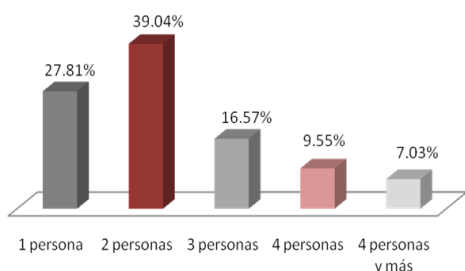


**Composición de los hogares por edades**



El 50.26% de las viviendas la componen miembros cuyas edades oscilan de 0 a 24 años, el 44.00% por miembros de 25 a 59 años y el 5.75% por 60 años y más.

**Número de personas que laboran por hogar**



Del número de personas que laboran según cantidad en cada vivienda el 39.04% se ubica en 2 personas, el 27.81% en 1 persona, el 16.57% en 3 personas, el 9.55% en 4 personas y el 7.03% en más de 4.

El promedio de habitantes por vivienda es de 4.46 y la jefatura en el hogar en un 40.17% está dirigida por el hombre, el 25.56% por la mujer, el 15.73% por ambos padres y el 16.29% por otra persona.

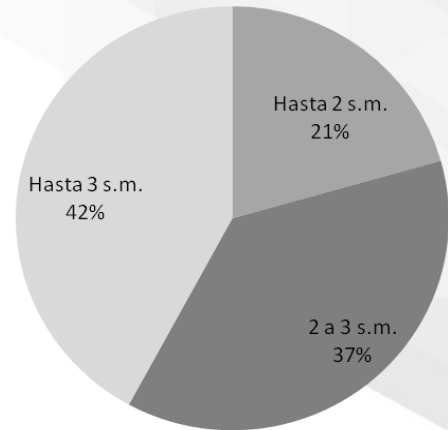


**Ingresos salariales**

Tanto el promedio de hombres y mujeres que trabajan por vivienda es de 1.46%, sacando como promedio de total de personas que laboran por hogar es de 2.3%

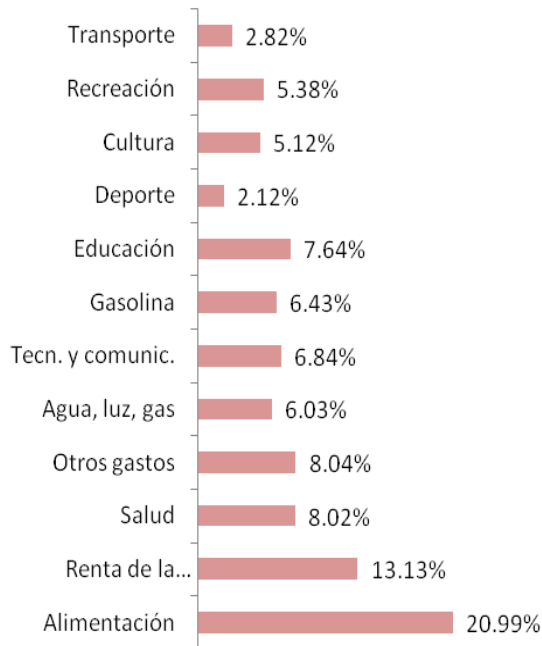
El promedio de ingreso mensual por vivienda se registro de la siguiente manera: el 41.85% de la población encuestada, reunían la cantidad mayor de \$7,200 mensuales, equivalentes a 3 unidades de medida y más, no mayor a 4 unidades de medida, el 37.08% ganaba de \$4,800 a \$7,200 de 2 a 3 unidades de medida, y el 20.5% ganan de menor a \$1,200 hasta \$4,800, que es de menor a 1 unidad de medida hasta 2.

**Ingresos salariales percibidos**



Es decir, el promedio de egresos familiar mensual que los encuestados dicen realizar es de \$6,500, aunque aquí hay un dato curioso, porque las personas al momento de la pregunta, ¿Cuánto es el gasto familiar mensual?, siempre daban una cantidad casi por mitad de lo que realmente gastaban, y al momento del desglose de los gastos por tema, comprobaban que en su mayoría gastaban al doble de lo que ellos en un primer momento, pensaban que gastaban, esto se debe en muchos casos a que las personas no llevan un control adecuado de sus ingresos y egresos.

**Gasto familiar clasificado**



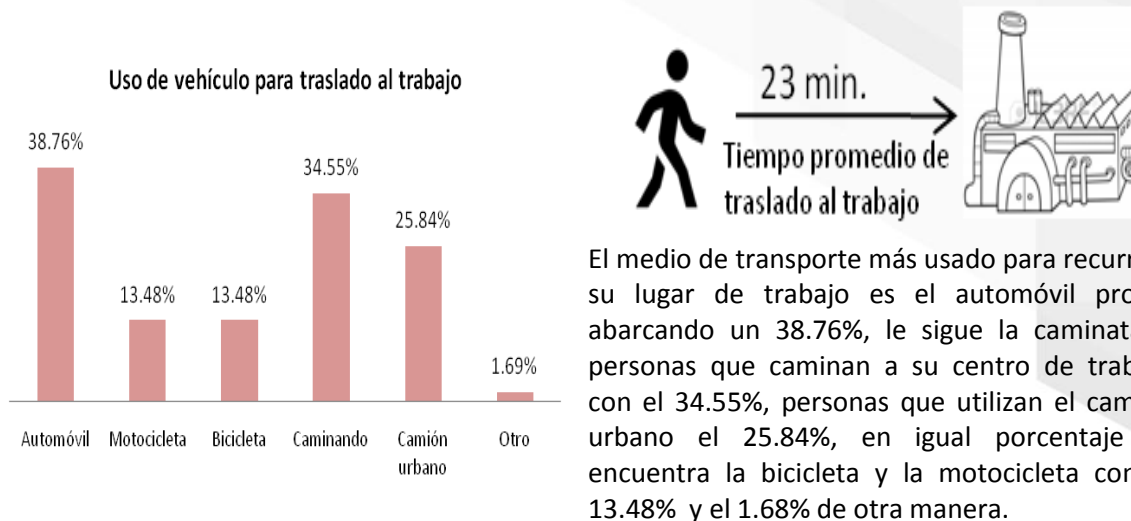
Resulta entonces que el gasto promedio de los hogares en esta encuesta es de \$12,530.

De acuerdo a lo contestado por los trabajadores la clasificación del gasto en el hogar es de la siguiente manera:

El mayor gasto es dedicado a la alimentación con el 20.99%, seguido del pago de renta con el 13.13%, gasto dedicado a la salud el 8.02%, otros gastos ocupando el 8.04% más que los gastos de los servicios básicos del agua, luz, gas; el gasto dedicado a la tecnología y comunicación es el 6.03%, el 6.84%, a la gasolina 6.43%, a la educación el 7.64%, y el deporte 2.12%, la cultura el 5.12%, el transporte 2.82% y la recreación 5.38%



Cabe resaltar que de las 400 personas encuestadas el tiempo promedio que utilizan las personas para trasladarse de su hogar al trabajo y viceversa es de 23 minutos.



El medio de transporte más usado para recurrir a su lugar de trabajo es el automóvil propio abarcando un 38.76%, le sigue la caminata o personas que caminan a su centro de trabajo con el 34.55%, personas que utilizan el camión urbano el 25.84%, en igual porcentaje se encuentra la bicicleta y la motocicleta con el 13.48% y el 1.68% de otra manera.

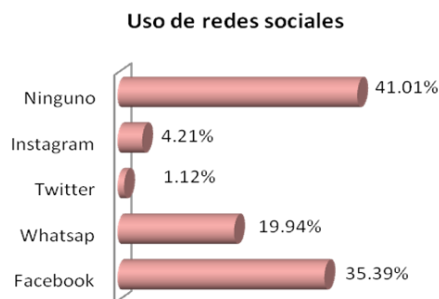
Como podemos ver, la totalidad rebasa el cien, debido a que es frecuente que utilicen varios medios de transporte.

Promedio de espacios en los hogares		
	Tiene	Necesita
Recamara	2.69	3.06
Baño	1.35	1.81
Sala	1.12	1.1
Cocina	1.04	1.06
Cochera	1.18	1.17
Cuarto de servicio	1.02	1.03
Jardín	1.1	1.07
Patio	1.04	1.04
Otros	1.5	1.13

De la misma manera se evaluaron la cantidad de espacios con los que cuenta la vivienda en las que viven los trabajadores encuestados, encontrando que básicamente requieren más de cuarto dormitorio, baño, cochera y jardín, encontrando que en promedio las familias cuentan con 2 cuartos dormitorios y requieren de 3, requieren de 2 baños y cuentan con 1.

**Uso de redes sociales**

El uso de las redes sociales en estos hogares no es tan usada, ya que el 41.01% de los trabajadores encuestados no las utilizan, el 35.39% utiliza sólo el Facebook, el 19.94 el Whatsapp y el 5.33% el Instagram y twitter.



ANÁLISIS TERRITORIAL DE LA VIVIENDA EN EL MUNICIPIO



**MAPA 1. MAPA BASE DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS.**

Tepatitlán de Morelos es un municipio perteneciente a la Región Altos Sur del estado de Jalisco. Limita al norte con los municipios de Yahualica de González Gallo y Valle de Guadalupe; al sur con Tototlán y Atotonilco el Alto; al oriente con San Miguel el Alto y San Ignacio Cerro Gordo; y al poniente con Acatitlán, Cuquío y Zapotlanejo.

El municipio de Tepatitlán de Morelos tiene una superficie de 1,388Km<sup>2</sup>, ubicándose en la posición 11 con relación al resto de los municipios del estado de Jalisco.

Sus principales localidades son Tepatitlán de Morelos, Capilla de Guadalupe, San José de Gracia, Pequeros, Capilla de Milpillas, Mezcala de Los Romero, Ojo de Agua de Latillas y Tecomatlán.

En infraestructura, el municipio se encuentra en el quinto lugar de la región Altos Sur, registrando grado alto de conectividad en Caminos, con 499.7 Km; y Carreteras, con 214 Km.

**MAPA 2. MEDIO FÍSICO NATURAL: PENDIENTES, CORRIENTES Y CUERPOS DE AGUA.**

El 55.5% de la extensión territorial del municipio de Tepatitlán de Morelos tiene pendientes mínimas y bajas suaves (<5%), le siguen las pendientes moderadas (5%-15%) con el 28.5%, después las pendientes altas (15%-45%) con el 14% del territorio, y el restante 2% con pendientes escarpadas (>45%).

Los principales cuerpos de agua del municipio de Tepatitlán de Morelos son: Presa La Red, Presa El Jihuete, Presa El Durazno y Presa El Plan; y sus principales corrientes de agua: Río Verde, Río Calderón y Río Tepatitlán.

**MAPA 3. MEDIO FÍSICO NATURAL: ÁREAS DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA Y POLÍGONOS DE INUNDACIÓN LOCAL.**

Las Áreas de Conservación Ecológica propuestas para el municipio de Tepatitlán de Morelos son las siguientes: Sierra de Cerro Gordo (72.07 Km<sup>2</sup>), Sierra La Escondida (84.25 Km<sup>2</sup>), Sierra de Los Laureles (84.23 Km<sup>2</sup>), Cerro de Picachos (40.53 Km<sup>2</sup>), Cerro El Carnicero (10.51 Km<sup>2</sup>), Cerro Pelón (16.86 Km<sup>2</sup>), Cerro El Güilote (5.51 Km<sup>2</sup>), Cañón Río Verde (103.31 Km<sup>2</sup>) y las Cañadas de los 3 arroyos afluentes al Río Tepatitlán (5 Km<sup>2</sup>).

Los polígonos de inundación local son los establecidos en el Atlas de Riesgos del Estado de Jalisco.

**MAPA 4. MEDIO FÍSICO TRANSFORMADO: CLASIFICACIÓN DE ÁREAS – E1.**

La Clasificación de Áreas del vigente Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; se distribuye según su superficie de la siguiente manera:



CLASIFICACIÓN DE ÁREAS E1		
CLAVE	NOMBRE	SUPERFICIE (HAS)
AC	ÁREAS DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA	2467.73
AR-AGR	ÁREAS AGROPECUARIAS	14425.84
AT	ÁREAS DE TRANSICIÓN	1843.09
AU	ÁREAS INCORPORADAS	456.9
PP-PC	ÁREAS DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO CULTURAL	11.41
PP-PH	ÁREAS DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO HISTÓRICO	34.43
RI-AB	ÁREAS DE RESTRICCIÓN POR PASO DE INSTALACIONES DE AGUA POTABLE	87.77
RI-DR	ÁREAS DE RESTRICCIÓN POR PASO DE INSTALACIONES DE DRENAJE	80.54
AU-RN	ÁREAS DE RENOVACIÓN URBANA	197.31
RU-ESP	ÁREAS DE RESERVA URBANA DE CONTROL ESPECIAL	454.16
RU-LP	ÁREAS DE RESERVA URBANA A LARGO PLAZO	3204.77
RU-MP	ÁREAS DE RESERVA URBANA A MEDIANO PLAZO	1156.46
AU-UP	ÁREAS DE URBANIZACIÓN PROGRESIVA	840.16
CA	ÁREAS DE PROTECCIÓN A CUERPOS DE AGUA, CAUCES Y ESCURRIMIENTOS	0.03

### MAPA 5. MEDIO FÍSICO TRANSFORMADO: UTILIZACIÓN GENERAL DEL SUELO – E2.

La Utilización del Suelo del vigente Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; se distribuye según su superficie de la siguiente manera:

UTILIZACIÓN GENERAL DEL SUELO E2		
CLAVE	NOMBRE	SUPERFICIE (HAS)
Z-AG_H	AGROPECUARIO	14283.15
Z-AS_H	ACTIVIDADES SILVESTRES	1806.64
Z-CB_H	COMERCIO BARRIAL	0.97
Z-CC_H	COMERCIO CENTRAL	42.61
Z-CD-SD_H	COMERCIO Y SERVICIOS DISTRITALES	526.95
Z-CR-SR_H	COMERCIO Y SERVICIOS REGIONALES	1556.04
Z-EI-C_H	EQUIPAMIENTO CENTRAL	81.48
Z-EI-D_h	EQUIPAMIENTO DISTRITAL	2.61
Z-EI-R_H	EQUIPAMIENTO REGIONAL	5.7
Z-EV-C_h	ESPACIOS VERDES CENTRALES	919.05
Z-EV-D_h	ESPACIOS VERDES DISTRITALES	5.31
Z-EV-R_h	ESPACIOS VERDES REGIONALES	11.83
Z-GH_H	GRANJAS Y HUERTOS	1654.29
Z-H1_h	HABITACIONAL DENSIDAD MÍNIMA	326.25
Z-H2_h	HABITACIONAL DENSIDAD BAJA	108.61
Z-H3-ESP_H	HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA ESPECIAL	436.46
Z-H3_h	HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA ESPECIAL	791.35
Z-H4_h	HABITACIONAL DENSIDAD ALTA	680.47
Z-HJ_H	HABITACIONAL JARDÍN	166.34
Z-I1_H	INDUSTRIA LIGERA Y DE RIESGO BAJO	21.18
Z-I2_H	INDUSTRIA MEDIANA Y DE RIESGO MEDIO	61.23
Z-I3_h	INDUSTRIA PESADA Y DE RIESGO ALTO	104.91
Z-IE-U_H	INSTALACIONES ESPECIALES URBANAS	5.15
Z-IN-U_Acueductos_H	INFRAESTRUCTURA URBANA	87.74
Z-IN-U_Colector_H	INFRAESTRUCTURA URBANA	80.52
Z-MB_H	MIXTO BARRIAL	1.19
Z-MC_H	MIXTO CENTRAL	153.11
Z-MD_H	MIXTO DISTRITAL	364.34
Z-MR_H	MIXTO REGIONAL	423.39
Z-SD_H	SERVICIOS DISTRITALES	21.3
Z-SI_H	SERVICIOS A LA INDUSTRIA	30.17
Z-TC-ESP_H	TURÍSTICO CAMPESTRE ESPECIAL	284.51



**MAPA 6. MEDIO FÍSICO TRANSFORMADO: PREDIOS BALDÍOS.**

Según la base de datos de Catastro de Tepatitlán de Morelos existen 13,662 predios baldíos en el municipio, de los cuales, 9,808 se encuentran en la cabecera municipal.

LOCALIDAD	PREDIOS BALDÍOS
TEPATITLÁN DE MORELOS	9,808
CAPILLA DE GUADALUPE	1,749
SAN JOSÉ DE GRACIA	808
PEGUEROS	573
CAPILLA DE MILPILLAS	432
MEZCALA DE LOS ROMERO	292
<b>TOTAL</b>	<b>13,662</b>

**MAPA 7. MEDIO FÍSICO TRANSFORMADO: PRINCIPALES UNIDADES ECONÓMICAS.**

Este mapa muestra la ubicación de los principales centros de trabajo de acuerdo a la información del INEGI en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas DENUE que nos ayuda a identificar cada una de dichas unidades en nuestro municipio; para este caso ubicamos las que cuentan con mayor número de trabajadores con la finalidad de entender la dispersión de las mismas y poder así localizar con la ayuda de los mapas descritos anteriormente la ubicación equidistante a la mayoría de los centros de trabajo identificados.

Esto contribuye a tener la certeza de que nuevas acciones urbanísticas, permitirían reducir de manera significativa los tiempos y recorridos de traslado hogar-trabajo, trabajo-hogar, también contribuiría a que el gasto familiar sea menor y a su vez le daría a los trabajadores mayor tiempo para disfrutar con sus seres queridos, reflejándose todo esto, en un aumento sustancial de la calidad de vida de los mismos.

Una vez elaborados estos 7 mapas, y tomando como insumo la información contenida en ellos, se prosiguió con la realización del análisis territorial para la determinación de los Elementos Condicionantes a la Urbanización. Siguiendo los esquemas presentados a continuación para el Medio Físico Natural y Medio Físico Transformado respectivamente, se obtuvieron 3 nuevos mapas síntesis:

**MAPA 8. MEDIO FÍSICO NATURAL: SÍNTESIS – ELEMENTOS CONDICIONANTES A LA URBANIZACIÓN.**

Del Medio Físico Natural se consideraron los siguientes elementos como condicionantes a la urbanización:

**Pendientes mayores al 15%.** Todas aquellas zonas que por razones de pendiente del terreno mayores a un 15%, resultan complicadas para el desarrollo de nuevas acciones urbanísticas.



**Corrientes y Cuerpos de Agua.** Aquellos rasgos hidrográficos superficiales, tales como ríos y arroyos perennes o intermitentes, charcos, bordos, represas, presas, lagos, etc.

**Áreas de Conservación Ecológica.** Zonas con aspectos ambientales importantes de proteger o rescatar y que son condicionantes para el desarrollo urbano.

**Inundaciones Locales.** Zonas que implican riesgo por inundación estipuladas en el Atlas Estatal de Riesgos del Estado de Jalisco.

### **MAPA 9. MEDIO FÍSICO TRANSFORMADO: SÍNTESIS – ELEMENTOS CONDICIONANTES A LA URBANIZACIÓN.**

Del Medio Físico Transformado se consideraron los siguientes elementos como condicionantes a la urbanización y además que representan las mejores zonas para posibles nuevos desarrollos habitacionales de acuerdo a cercanía a las principales unidades económicas del Centro de Población de Tepatitlán de Morelos, Jalisco:

**Áreas de Reserva Urbana a Mediano Plazo.** Áreas destinadas a la futura urbanización y que deberán desarrollarse primero, establecidas en el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, vigente.

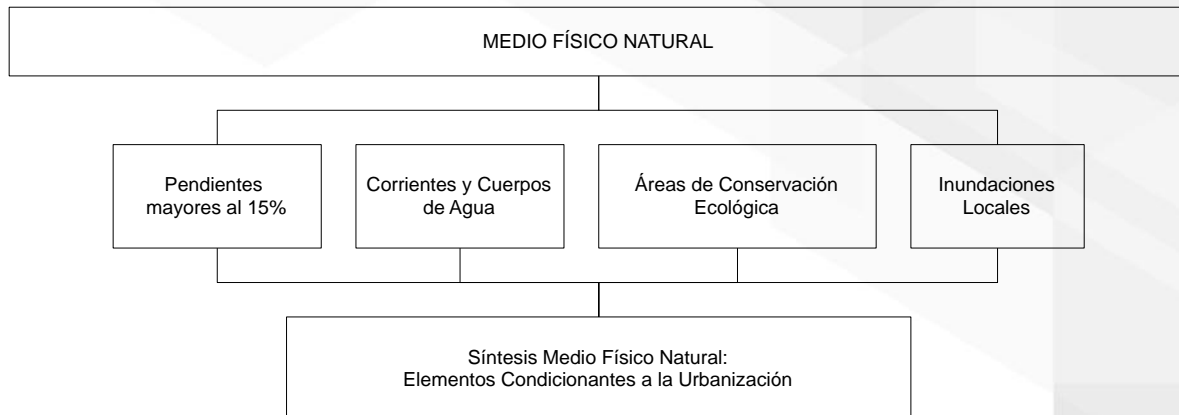
**Uso de Suelo H3, H4 y MB.** Aquellas zonas con uso Habitacional de densidad Alta, Media, Media Especial y Mixto de Nivel Barrial, lo cual permitiría asegurar que los posibles nuevos desarrollos estén debidamente ubicados en los lugares más adecuados bajo estos criterios del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, vigente.

**Predios Baldíos.** Predios o terrenos dentro de la mancha urbana de Centro de Población, registrados en el Padrón Catastral, que se encuentran sin edificar o construir, y que si el uso de suelo lo permite, podrían aprovecharse para posibles nuevos desarrollos habitacionales.

**Principales Unidades Económicas.** Unidades Económicas, registradas en DENU, INEGI, con más de 50 personas ocupadas, que representan las principales fuentes de trabajo dentro del Centro de Población de Tepatitlán de Morelos.

Al considerar estos elementos podemos tener mayor certeza de que los posibles nuevos desarrollos estarán debidamente ubicados en los lugares más adecuados bajo criterios del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, vigente.

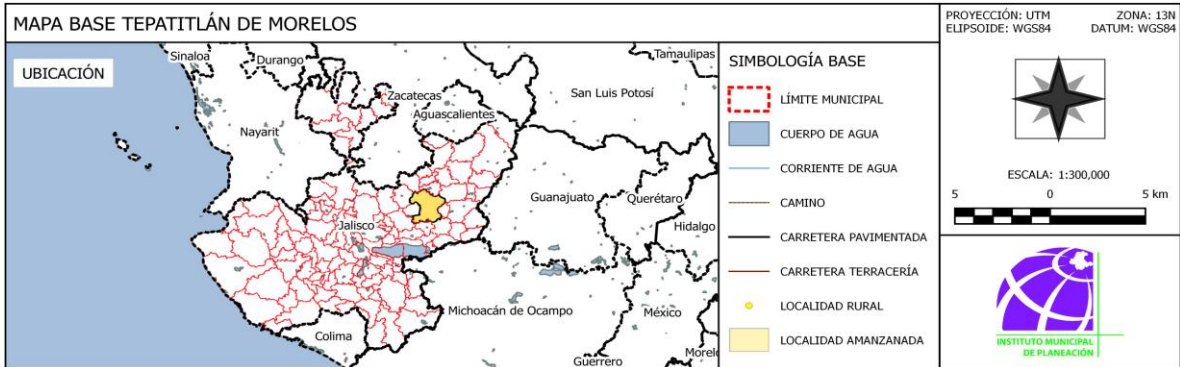




**Mapa 10. Medio Físico Natural y Transformado: Síntesis - Elementos Condicionantes a la Urbanización.**

Este mapa representa la unión de los elementos del Medio Físico Natural y del Medio Físico Transformado, lo que nos permite identificar por un lado las zonas en donde por cuestiones ambientales, la urbanización está condicionada; y por otro lado, las zonas más adecuadas para posibles nuevos desarrollos habitacionales, por cuestiones del vigente Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Tepatitlán de Morelos y la cercanía a las principales fuentes de trabajo.




Mapa 1. Mapa Base del municipio de Tepatitlán de Morelos



Mapa 2. Medio Físico Natural: Pendientes, Corrientes y Cuerpos de Agua.

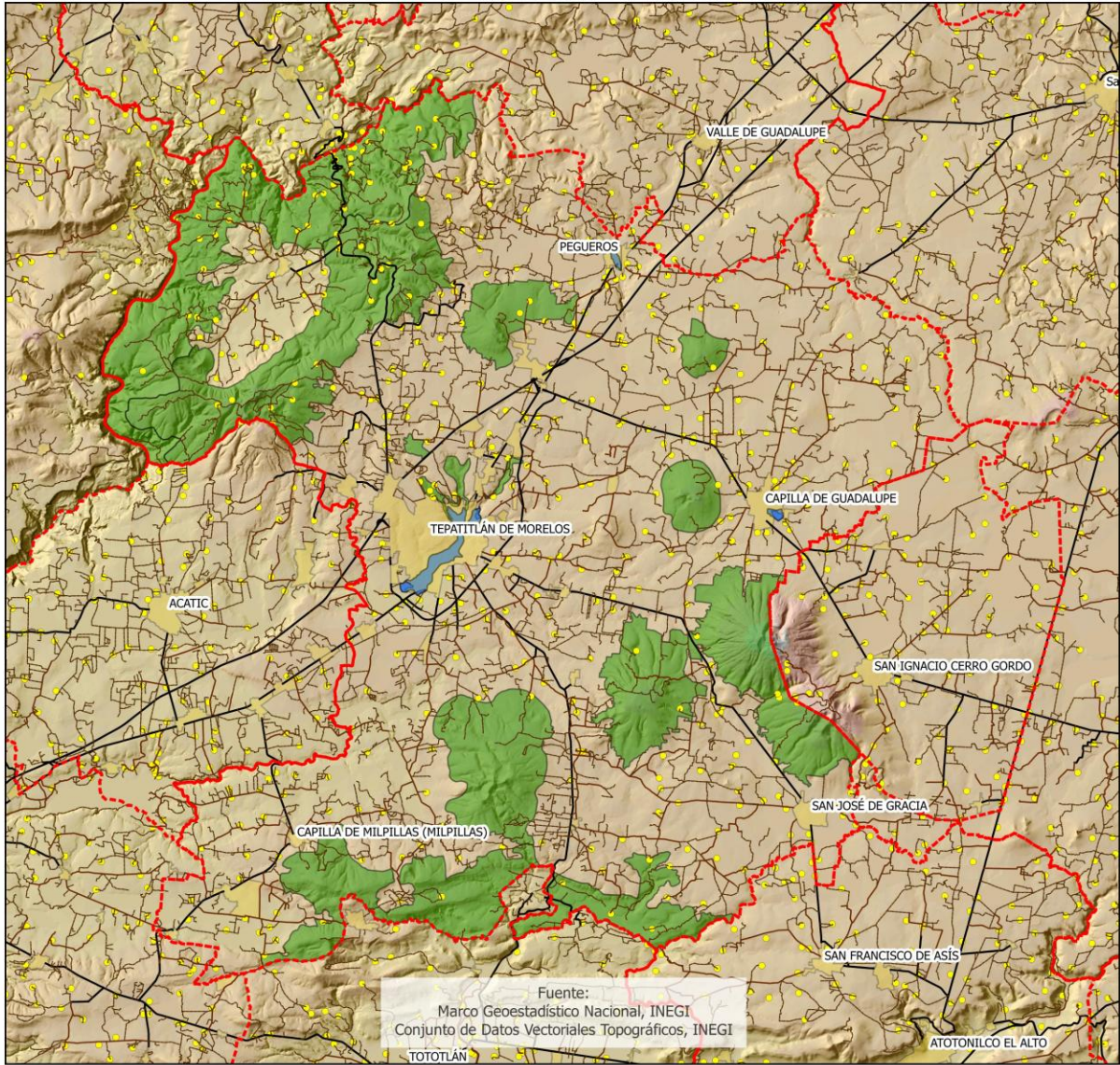















Fuente:  
Marco Geoestadístico Nacional, INEGI  
Conjunto de Datos Vectoriales Topográficos, INEGI

<p><b>MEDIO FÍSICO NATURAL: PENDIENTES, CORRIENTES Y CUERPOS DE AGUA</b></p>		<p>PROYECCIÓN: UTM ELIPSOIDE: WGS84</p> <p>ZONA: 13N DATUM: WGS84</p>
<p><b>SIMBOLOGÍA TEMÁTICA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><span style="display: inline-block; width: 15px; height: 10px; background-color: #008000; margin-right: 5px;"></span> PENDIENTE 0 - 15 %</li> <li><span style="display: inline-block; width: 15px; height: 10px; background-color: #FFD700; margin-right: 5px;"></span> PENDIENTE 15 - 51 %</li> <li><span style="display: inline-block; width: 15px; height: 10px; background-color: #FF0000; margin-right: 5px;"></span> PENDIENTE &gt; 51 %</li> <li><span style="display: inline-block; width: 15px; border-bottom: 1px solid blue; margin-right: 5px;"></span> CORRIENTE DE AGUA</li> <li><span style="display: inline-block; width: 15px; height: 10px; background-color: #ADD8E6; margin-right: 5px;"></span> CUERPO DE AGUA</li> </ul>	<p><b>SIMBOLOGÍA BASE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><span style="display: inline-block; width: 15px; border-bottom: 1px dashed red; margin-right: 5px;"></span> LÍMITE MUNICIPAL</li> <li><span style="display: inline-block; width: 15px; height: 10px; background-color: #ADD8E6; margin-right: 5px;"></span> CUERPO DE AGUA</li> <li><span style="display: inline-block; width: 15px; border-bottom: 1px solid blue; margin-right: 5px;"></span> CORRIENTE DE AGUA</li> <li><span style="display: inline-block; width: 15px; border-bottom: 1px solid black; margin-right: 5px;"></span> CAMINO</li> <li><span style="display: inline-block; width: 15px; border-bottom: 1px solid black; margin-right: 5px;"></span> CARRETERA PAVIMENTADA</li> <li><span style="display: inline-block; width: 15px; border-bottom: 1px solid black; margin-right: 5px;"></span> CARRETERA TERRACERÍA</li> <li><span style="display: inline-block; width: 10px; height: 10px; background-color: yellow; border-radius: 50%; margin-right: 5px;"></span> LOCALIDAD RURAL</li> <li><span style="display: inline-block; width: 15px; height: 10px; background-color: yellow; margin-right: 5px;"></span> LOCALIDAD AMANZANADA</li> </ul>	<div style="text-align: center;">  <p>ESCALA: 1:300,000</p>  </div> <div style="text-align: center;">  <p>INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN</p> </div>



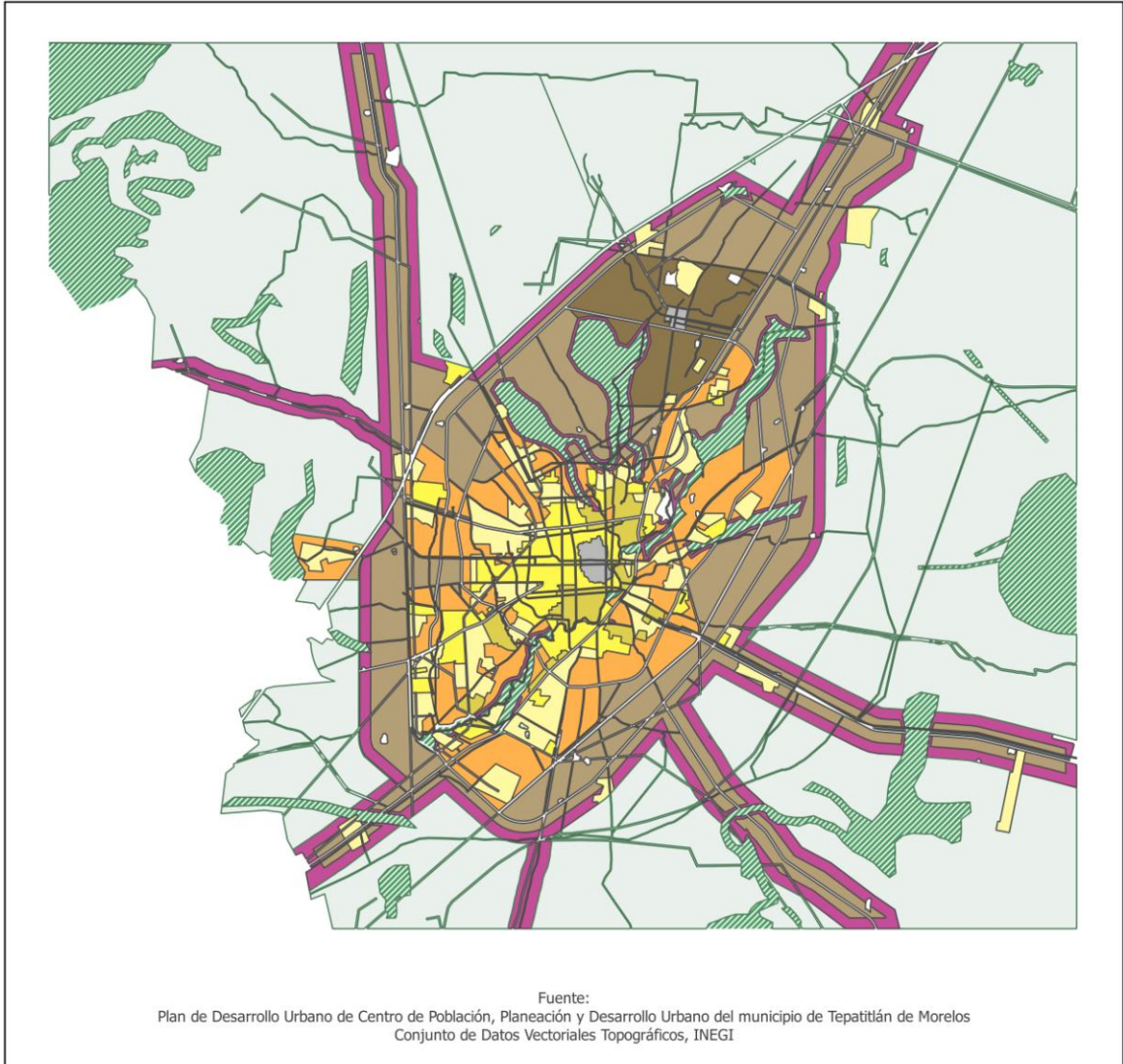
Mapa 3. Medio Físico Natural: Áreas de Conservación Ecológica y Polígonos de Inundación Local.






MEDIO FÍSICO NATURAL: ÁREAS DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA Y POLÍGONOS DE INUNDACIÓN		PROYECCIÓN: UTM ELIPSOIDE: WGS84	ZONA: 13N DATUM: WGS84
<b>SIMBOLOGÍA TEMÁTICA</b>  ÁREAS DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA  POLÍGONOS DE INUNDACIÓN LOCAL		<b>SIMBOLOGÍA BASE</b>  LÍMITE MUNICIPAL  CUERPO DE AGUA  CORRIENTE DE AGUA  CAMINO  CARRETERA PAVIMENTADA  CARRETERA TERRACERÍA  LOCALIDAD RURAL  LOCALIDAD AMANZANADA	
		 ESCALA: 1:300,000 	
		 INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN	



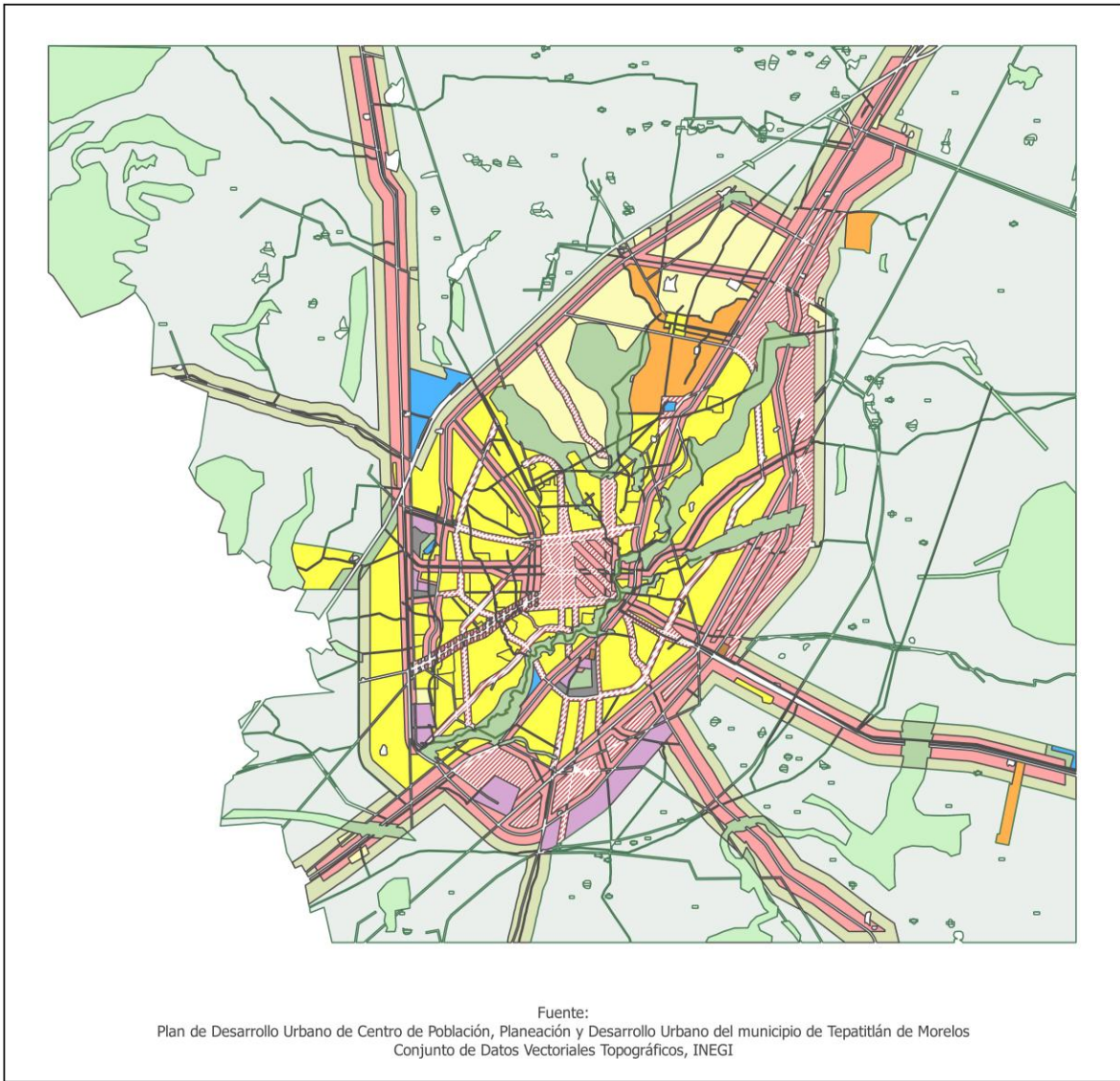
Mapa 4. Medio Físico Transformado: Clasificación de Áreas – E1.



MEDIO FÍSICO TRANSFORMADO: CLASIFICACIÓN DE ÁREAS - E1		PROYECCIÓN: UTM ELIPSOIDE: WGS84	ZONA: 13N DATUM: WGS84
<b>SIMBOLOGÍA TEMÁTICA</b> AC - ÁREAS DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA AR-AGR - ÁREAS AGROPECUARIAS AT - ÁREAS DE TRANSICIÓN AU - ÁREAS INCORPORADAS PP-PC - ÁREAS DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO CULTURAL PP-PH - ÁREAS DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO HISTÓRICO RI-AB - ÁREAS DE RESTRICCIÓN POR PASO DE INSTALACIONES DE AGUA POTABLE RI-DR - ÁREAS DE RESTRICCIÓN POR PASO DE INSTALACIONES DE DRENAJE AU-RN - ÁREAS DE RENOVACIÓN URBANA RU-ESP - ÁREAS DE RESERVA URBANA DE CONTROL ESPECIAL RU-MP - ÁREAS DE RESERVA URBANA A MEDIANO PLAZO RU-LP - ÁREAS DE RESERVA URBANA A LARGO PLAZO AU-UP - ÁREAS DE URBANIZACIÓN PROGRESIVA CA - ÁREAS DE PROTECCIÓN A CUERPOS DE AGUA, CAUCES Y ESCURRIMIENTOS		<b>SIMBOLOGÍA BASE</b> LÍMITE MUNICIPAL CUERPO DE AGUA CORRIENTE DE AGUA CAMINO CARRETERA PAVIMENTADA CARRETERA TERRACERÍA LOCALIDAD RURAL LOCALIDAD AMANZANADA	
		 ESCALA: 1:100,000 	
		 INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN	



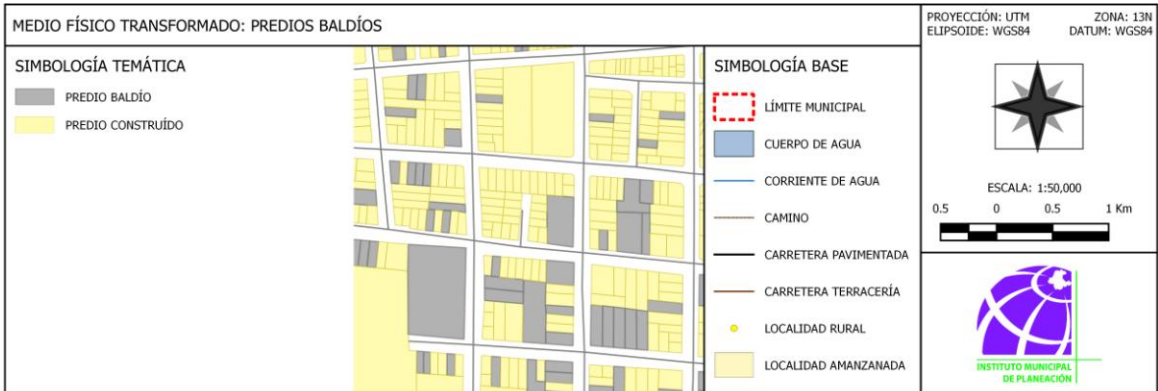
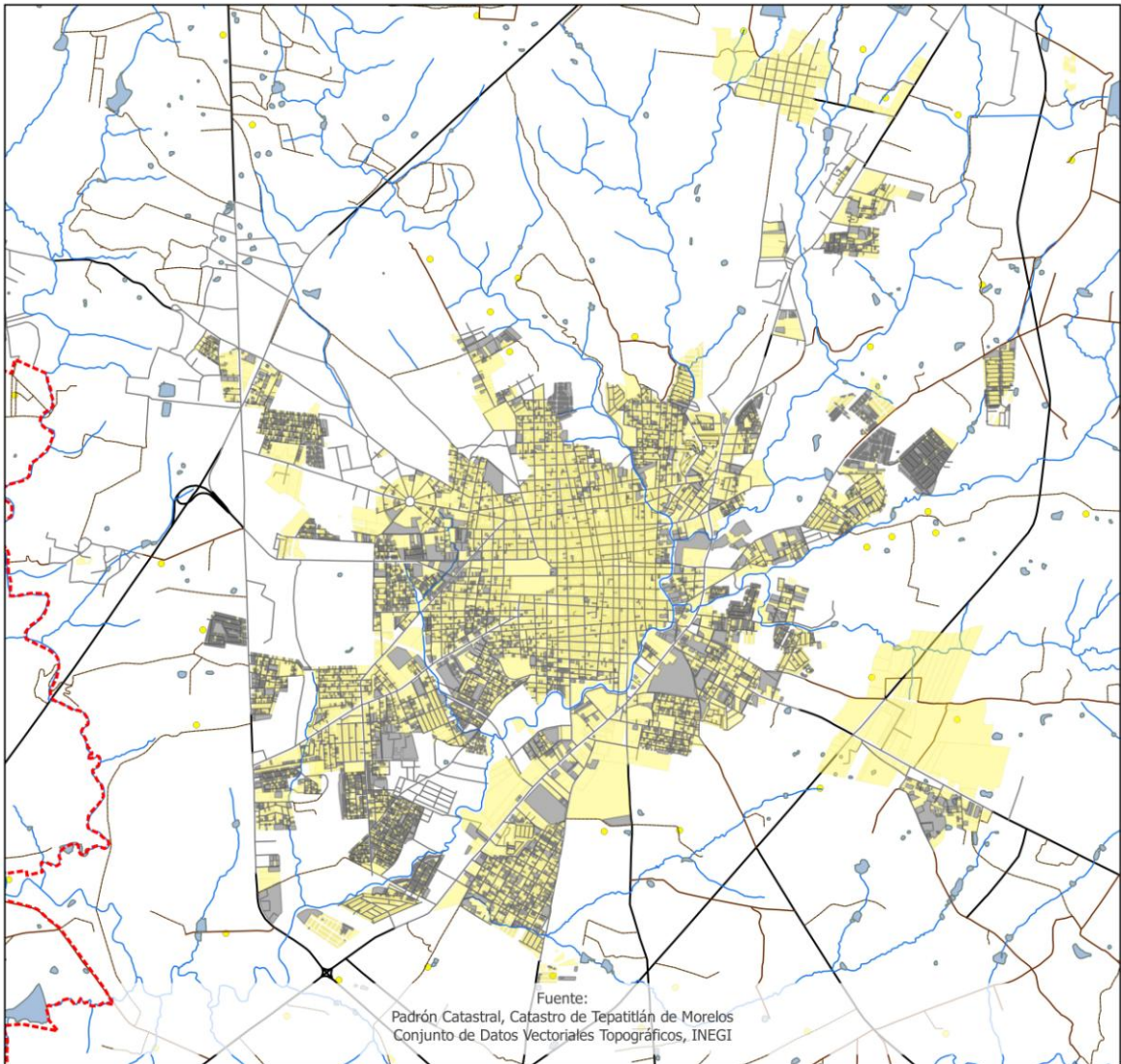
Mapa 5. Medio Físico Transformado: Utilización General del Suelo – E2.



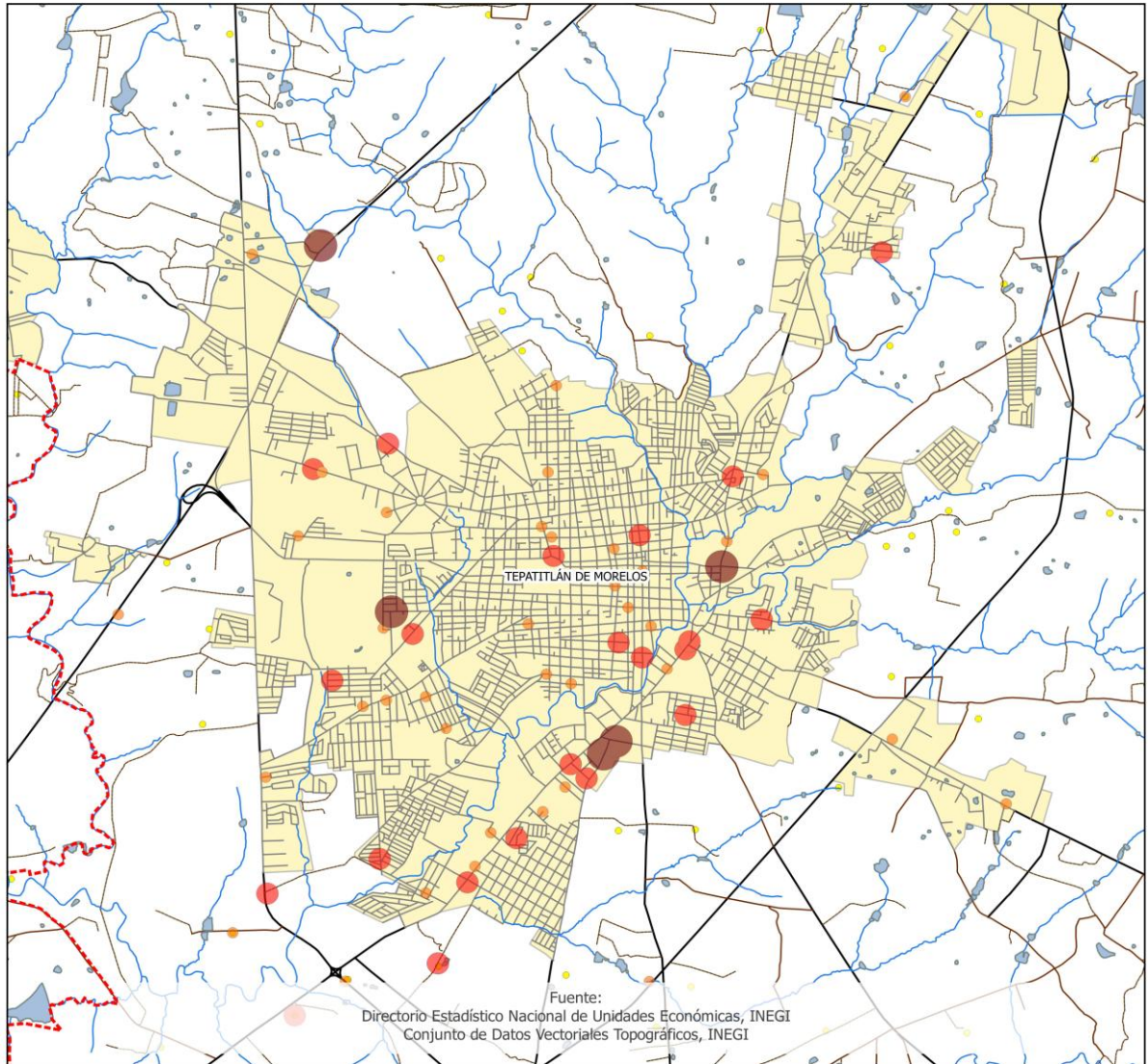
MEDIO FÍSICO TRANSFORMADO: UTILIZACIÓN GENERAL DEL SUELO - E2			PROYECCIÓN: UTM ELIPSOIDE: WGS84	ZONA: 13N DATUM: WGS84
<b>SIMBOLOGÍA TEMÁTICA</b> Z-AG_h      Z-EV-R_h      Z-IE-U_h Z-AS_h      Z-GH_h      Z-IN-U_Acueductos_h Z-CB_h      Z-H1_h      Z-IN-U_Collector_h Z-CC_h      Z-H2_h      Z-MB_h Z-CD-SD_h      Z-H3_h      Z-MC_h Z-CR-SR_h      Z-H3-ESP_h      Z-MD_h Z-EI-C_h      Z-H4_h      Z-MR_h Z-EI-D_h      Z-H3_h      Z-SD_h Z-EI-R_h      Z-I1_h      Z-SI_h Z-EV-C_h      Z-I2_h      Z-TC-ESP_h Z-EV-D_h      Z-I3_h			<b>SIMBOLOGÍA BASE</b> LÍMITE MUNICIPAL CUERPO DE AGUA CORRIENTE DE AGUA CAMINO CARRETERA PAVIMENTADA CARRETERA TERRACERÍA LOCALIDAD RURAL LOCALIDAD AMANAZANADA	
			ESCALA: 1:100,000 1 0 1 2 Km 	



Mapa 6. Medio Físico Transformado: Predios Baldíos



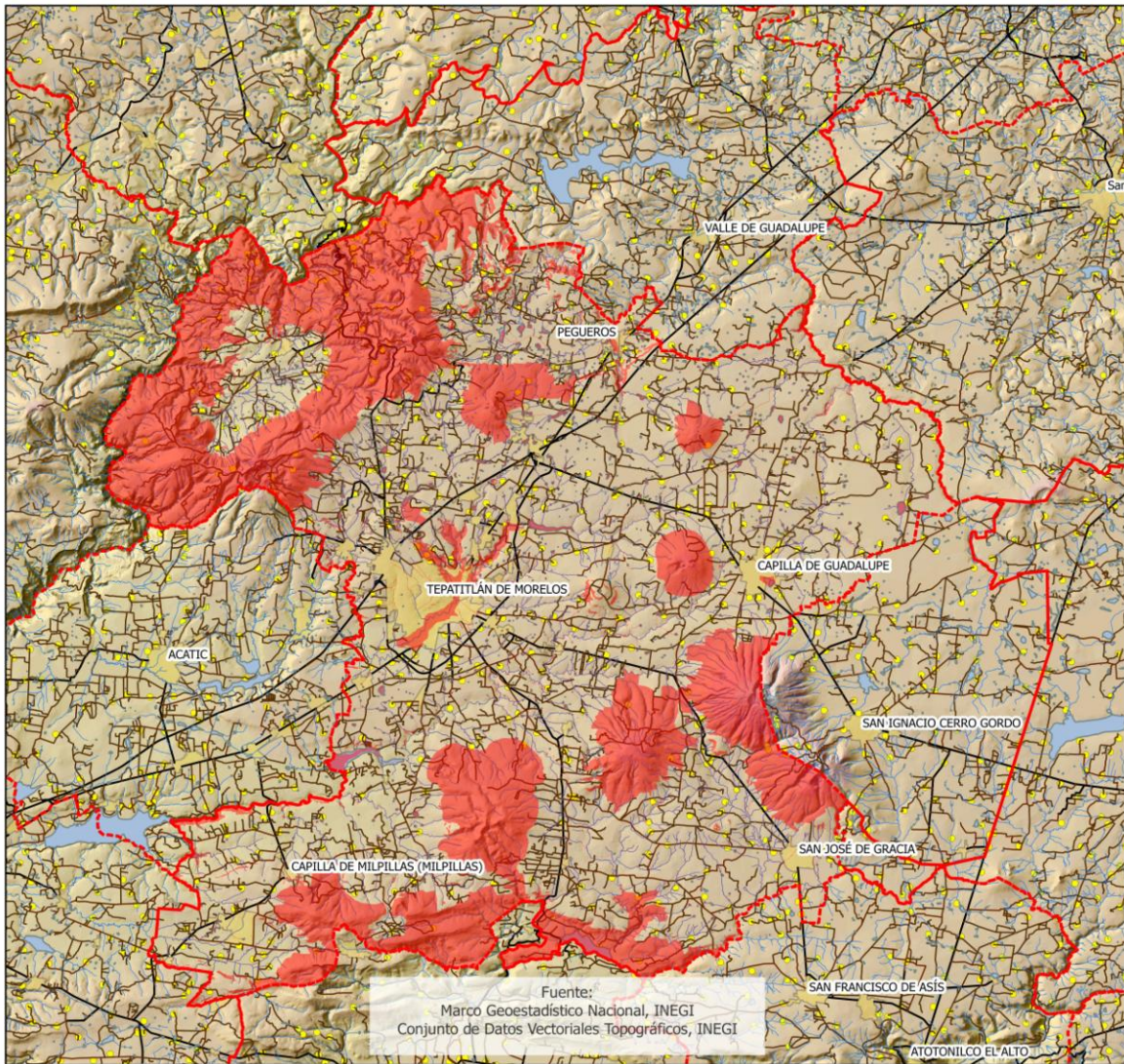
Mapa 7. Medio Físico Transformado: Principales Unidades Económicas



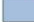




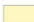






<p>MEDIO FÍSICO TRANSFORMADO: PRINCIPALES UNIDADES ECONÓMICAS</p>		<p>PROYECCIÓN: UTM ELIPSOIDE: WGS84</p> <p>ZONA: 13N DATUM: WGS84</p>
<p><b>SIMBOLOGÍA TEMÁTICA</b></p> <p>PERSONAL OCUPADO POR UNIDAD ECONÓMICA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><span style="color: orange;">●</span> 51 a 100 personas</li> <li><span style="color: red;">●</span> 101 a 250 personas</li> <li><span style="color: darkred;">●</span> 251 y más personas</li> </ul>	<p><b>SIMBOLOGÍA BASE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><span style="border: 1px dashed red; display: inline-block; width: 10px; height: 10px;"></span> LÍMITE MUNICIPAL</li> <li><span style="background-color: lightblue; display: inline-block; width: 10px; height: 10px;"></span> CUERPO DE AGUA</li> <li><span style="border-bottom: 1px solid blue; width: 10px; display: inline-block;"></span> CORRIENTE DE AGUA</li> <li><span style="border-bottom: 1px solid black; width: 10px; display: inline-block;"></span> CAMINO</li> <li><span style="border-bottom: 2px solid black; width: 10px; display: inline-block;"></span> CARRETERA PAVIMENTADA</li> <li><span style="border-bottom: 2px solid brown; width: 10px; display: inline-block;"></span> CARRETERA TERRACERÍA</li> <li><span style="color: yellow;">●</span> LOCALIDAD RURAL</li> <li><span style="background-color: yellow; display: inline-block; width: 10px; height: 10px;"></span> LOCALIDAD AMANZANADA</li> </ul>	<p>ESCALA: 1:50,000</p> <p>0.5 0 0.5 1 Km</p> <p><b>INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN</b></p>



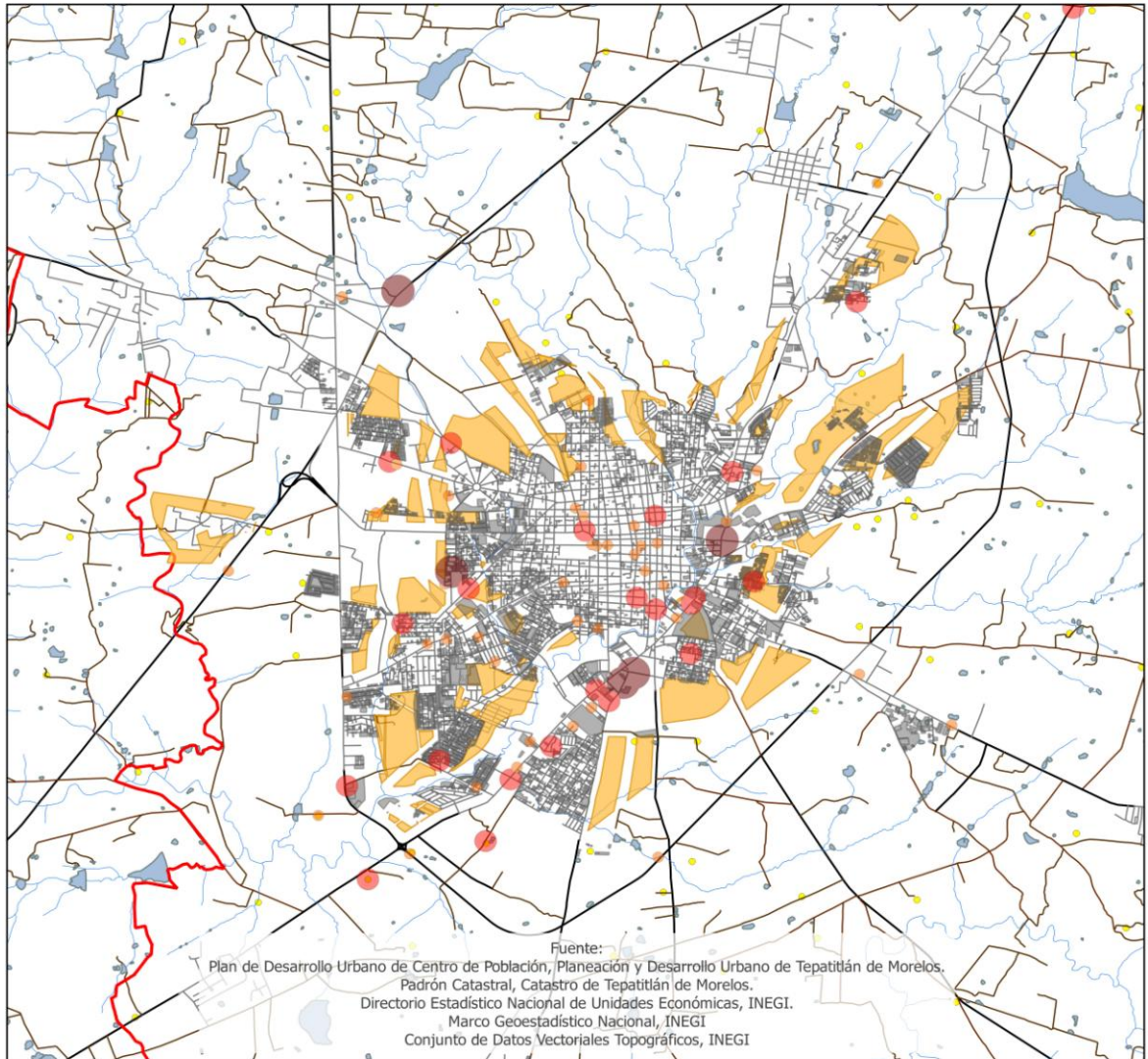
Mapa 8. Medio Físico Natural: Síntesis – Elementos Condicionantes a la Urbanización



MEDIO FÍSICO NATURAL: SÍNTESIS - ELEMENTOS CONDICIONANTES A LA URBANIZACIÓN		PROYECCIÓN: UTM ELIPSOIDE: WGS84	ZONA: 13N DATUM: WGS84		
<b>SIMBOLOGÍA TEMÁTICA</b> SÍNTESIS MEDIO FÍSICO NATURAL  ELEMENTOS CONDICIONANTES A LA URBANIZACIÓN		<b>SIMBOLOGÍA BASE</b>  LÍMITE MUNICIPAL  CUERPO DE AGUA  CORRIENTE DE AGUA  CAMINO  CARRETERA PAVIMENTADA  CARRETERA TERRACERÍA  LOCALIDAD RURAL  LOCALIDAD AMANZANADA		 ESCALA: 1:300,000   INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN	



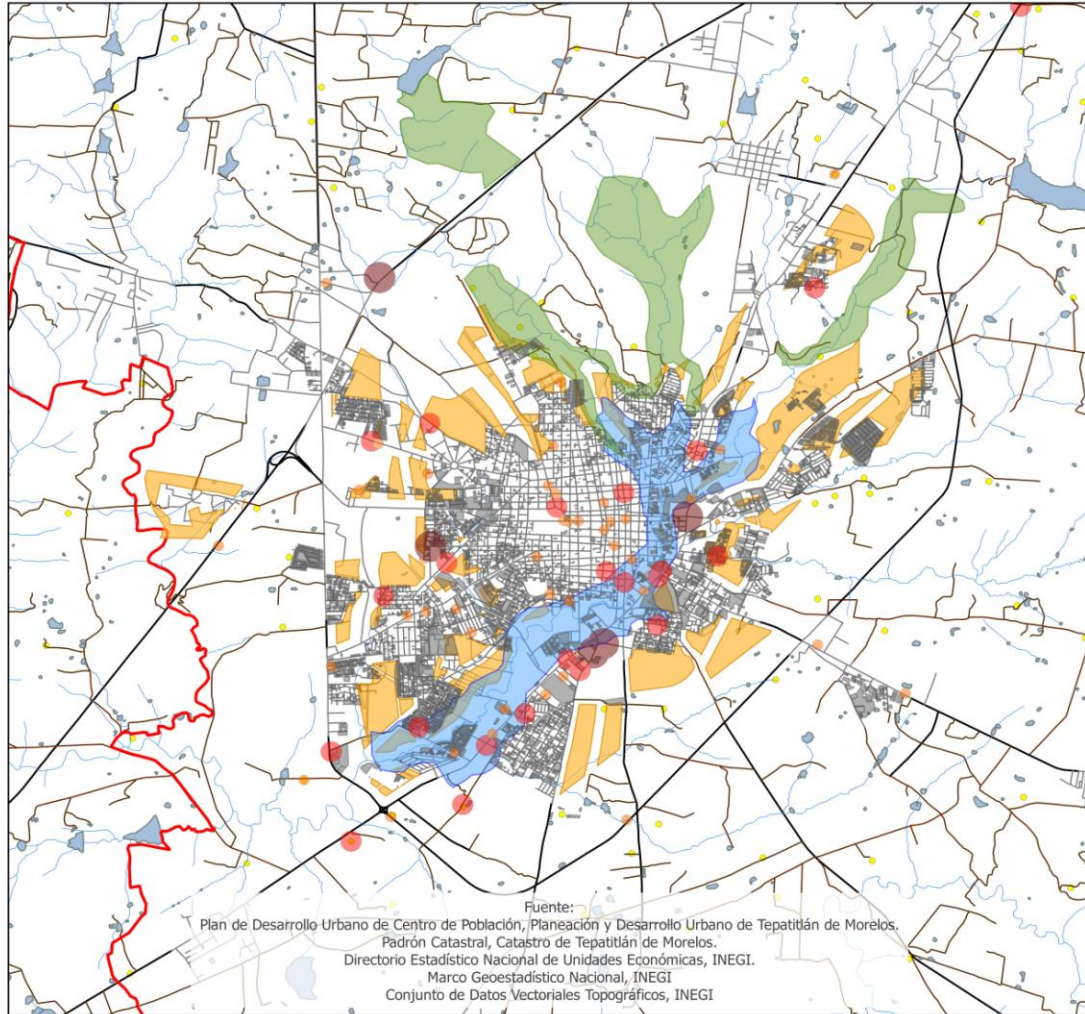
Mapa 9. Medio Físico Transformado: Síntesis – Elementos Condicionantes a la Urbanización



<b>MEDIO FÍSICO NATURAL : SÍNTESIS - ELEMENTOS CONDICIONANTES A LA URBANIZACIÓN</b>		PROYECCIÓN: UTM ELIPSOIDE: WGS84	ZONA: 13N DATUM: WGS84
<b>SIMBOLOGÍA TEMÁTICA</b>		<b>SIMBOLOGÍA BASE</b>	
RESERVAS URBANAS A MEDIANO PLAZO H3, H4 ó MB PREDIOS BALDÍOS	PERSONAL OCUPADO POR UNIDAD ECONÓMICA 251 y más personas 101 a 250 personas 51 a 100 personas	LÍMITE MUNICIPAL CUERPO DE AGUA CORRIENTE DE AGUA CAMINO CARRETERA PAVIMENTADA CARRETERA TERRACERÍA LOCALIDAD RURAL LOCALIDAD AMANZANADA	ESCALA: 1:50,000 0.5 0 0.5 1 Km INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN



**Mapa 10. Medio Físico Natural y Transformado: Síntesis - Elementos Condicionantes a la Urbanización.**



<b>MEDIO FÍSICO NATURAL Y TRANSFORMADO: SÍNTESIS - ELEMENTOS CONDICIONANTES A LA URBANIZACIÓN</b>		PROYECCIÓN: UTM ELIPSOIDE: WGS84	ZONA: 13N DATUM: WGS84
<b>SIMBOLOGÍA TEMÁTICA</b> RESERVAS URBANAS A MEDIANO PLAZO H3, H4 ó MB PREDIOS BALDÍOS Personal ocupado por unidad económica 251 y más personas 101 a 250 personas 51 a 100 personas		<b>SIMBOLOGÍA BASE</b> LÍMITE MUNICIPAL CUERPO DE AGUA CORRIENTE DE AGUA CAMINO CARRETERA PAVIMENTADA CARRETERA TERRACERÍA LOCALIDAD RURAL LOCALIDAD AMANZANADA	
POLÍGONOS DE INUNDACIÓN LOCAL ÁREAS DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA CORRIENTE DE AGUA CUERPO DE AGUA		 ESCALA: 1:50,000  	



## APARTADO ESTRATÉGICO

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROYECTO ESTRATÉGICO	INDICADOR ESTRATÉGICO
Diseñar un sistema que permita la construcción y operación de viviendas dignas y sustentables	Generar programas de viviendas para familias con ingresos menores a la línea de bienestar (menos 3 U.M)	Número de viviendas construidas para familias con ingresos menores a las líneas de bienestar.
Impregnar una cultura de la administración familiar, fortaleciendo el ahorro y la capacidad de compra		
Gestionar créditos en número y montos suficientes para satisfacer la demanda de vivienda para trabajadores del municipio de Tepatitlán de Morelos	Generar un programa que permita servir de sustento para que las entidades crediticias oficiales incrementen el número y monto de los créditos de financiamiento con esquemas flexibles.	Número de créditos impulsados para que las familias cuenten con una vivienda propia.
Lograr que los trabajadores del municipio de Tepatitlán cuenten con ingresos y prestaciones suficientes que les permitan adquirir un patrimonio propio, que les de seguridad.		
Fomentar la participación de la comunidad en acciones de autoconstrucción de vivienda.	Programa de autoconstrucción y ayuda comunitaria para apoyar a las personas de bajos ingresos a lograr la construcción de su vivienda.	Número de viviendas con la modalidad de autoconstrucción construidas.
Impulsar a través de programas específicos que la población económicamente activa ocupada reciba mejores ingresos y prestaciones que les permita capacidad de ahorro para invertir en una vivienda digna.	Programas de capacitación laboral y certificación técnica para trabajadores que ganen menos de 3 unidades de medida mensuales.	Número de personas capacitadas y que perciben mejores ingresos salariales.
Inducir políticas públicas de apoyo a la población adulta mayor del municipio para mitigar la situación de pobreza, abandono y carencia de vivienda	Programa de viviendas colectivas con características para adultos mayores.	Número de viviendas colectivas construidas.



PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	META	LÍNEA DE ACCIÓN
CVI1: Existen más de 10 mil familias con un ingreso inferior a los 3 unidades de medida mensuales y que no cuentan con vivienda propia.	CVI1.1: Diseñar un sistema que permita la construcción y operación de viviendas dignas y sustentables, vinculadas al contexto urbano, con acceso a servicios, infraestructura y equipamiento, a través de distintos esquemas como pueden ser la autoconstrucción, redensificación, utilización de baldíos urbanos y proyectos de renovación urbana, dirigidos a trabajadores con ingresos familiares menores a la línea de bienestar (3 unidades de medida).	CVI1.1.1: Generar programas de viviendas para familias con ingresos menores a la línea de bienestar (menos 3 s.m), con el gobierno en sus diferentes niveles, empresarios, promotores inmobiliarios y los trabajadores bajo un sistema y normas de operación establecidas.	CVI1.1.1.1: Proveer la generación de 15,000 viviendas, en una primera etapa 150 a través de un programa de construcción o autoconstrucción.	CVI1.1.1.1.1: Base de datos de personas que no tienen vivienda y ganan menos de 3 unidades de medida. Base de datos de reservas territoriales, baldíos urbanos existentes y zonas susceptibles de redensificación.
		CVI1.1.2: Creación de un fondo revolvente o fideicomisos para financiamiento de vivienda a población en situación de pobreza.	CVI1.1.2.1: A valores actuales se requieren aprox. \$325,000 por vivienda, para la necesidad de 15,000 unidades de vivienda, el monto actual aprox. de 4,860 millones de pesos. Se propone una primer meta a través de un fideicomiso de \$50'000'000.	CVI1.1.2.1.1: Programa de gestión de recursos ante entidades internacionales, federales, estatales y municipales para conformar el fideicomiso.
CVI2: El segundo lugar del gasto familiar lo ocupa el gasto del pago de la renta, (el primer lugar lo ocupa la alimentación), por lo que si en lugar de pagar la renta, el gasto lo utilizan en pagar su vivienda, podrían contar con un patrimonio económico futuro.	CVI2.1: Impregnar una cultura de la administración familiar, fortaleciendo el ahorro y la capacidad de compra de la población de menores ingresos para la adquisición de vivienda nueva a precios accesibles.	CVI2.1.1: Desarrollar esquemas de capacitación en escuelas desde el nivel básico hasta superior, así como en los centros laborales, para inculcar la administración y ahorro familiar.	CVI2.1.1.1: Capacitación en Administración, ahorro familiar y emprendurismo a aprox. a 40,000 estudiantes, 60,556 de la Población económicamente activa y los 32,987 hogares en el municipio y (INEGI 2010).	CVI2.1.1.1.1: Programa para incluir temas de: administración, ahorro familiar y emprendurismo en la curricula educativa de las escuelas del municipio, así como en los Centros laborales, Escuelas de Padres y Familias en general.
CVI3: Los trabajadores con ingresos menores a la línea de bienestar que tienen acceso a los créditos de vivienda se encuentran con dos problemas: primero	CVI3.1: Gestionar créditos en número y montos suficientes para satisfacer la demanda de vivienda para trabajadores del municipio de Tepatitlán de Morelos.	CVI3.1.1: Generar un programa que permita servir de sustento para que las entidades crediticias oficiales incrementen el número y monto de los créditos de financiamiento con esquemas flexibles.	CVI3.1.1.1: Oferta de 15,000 créditos de entidades oficiales por montos mayores a \$325,000 para trabajadores que ganen menos de 3 unidades de medida.	CVI3.1.1.1.1: Análisis de los montos actuales de los créditos de las entidades crediticias. Elaborar y presentar el Plan parcial de vivienda en el municipio a las entidades crediticias para demostrar la



<p>el número de créditos no satisface la demanda real de vivienda y segundo los montos a los que tienen derecho les resulta insuficiente para adquirir un patrimonio que les de seguridad.</p>				<p>necesidad de incrementar el número de créditos y los montos de préstamo.</p>
--	--	--	--	---

PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	META	LÍNEA DE ACCIÓN
<p>CVI4: Los bajos ingresos de los trabajadores no les permiten acceder a los créditos de vivienda por lo que les es imposible adquirir una vivienda digna.</p>	<p>CVI4.1: Lograr que los trabajadores del municipio de Tepatitlán cuenten con ingresos y prestaciones suficientes que les permitan adquirir un patrimonio propio, que les de seguridad.</p>	<p>CVI4.1.1: Programa basado en la concientización de los actores que influyen en los salarios de los trabajadores, que permita mecanismos escalables que ayuden a mejorar los ingresos y el acceso a prestaciones para lograr una vivienda propia.</p>	<p>CVI4.1.1.1: Promover en las unidades económicas del municipio de Tepatitlán que son 6,020 (5,696 son micro, 277 pequeñas, 38 medianas y 9 grandes), con programas de escalada de sueldos y prestaciones acorde a la demanda real.</p>	<p>CVI4.1.1.1.1: Diagnóstico del número de empresas, ingresos y prestaciones de las mismas en el municipio.</p> <p>CVI4.1.1.1.2: Reuniones con empresarios para definir un programa viable de escalada de sueldos y prestaciones.</p>
<p>CVI5: De acuerdo al INEGI, 17,878 de la PEA0 (Población Económicamente Activa Ocupada) percibe hasta 3 s.m y viven en casa rentada o prestada. Esta población cuando quieren construir no cuenta con recursos suficientes para pagar la mano de obra necesaria para lograr una vivienda digna.</p>	<p>CVI5.1: Fomentar la participación de la comunidad en acciones de autoconstrucción de vivienda.</p>	<p>CVI5.1.1: Programa de autoconstrucción y ayuda comunitaria para apoyar a las personas de bajos ingresos a lograr la construcción de su vivienda.</p> <p>CVI5.1.2: Programa de servicio social a estudiantes e infractores para el programa de autoconstrucción de vivienda.</p>	<p>CVI5.1.1.1: Autoconstrucción de 15, 000 viviendas en etapas conforme al programa sectorial.</p> <p>CVI5.1.2: Involucrar a las personas infractores mayores para autoconstrucción de vivienda</p>	<p>CVI5.1.1.1.1: Diagnóstico de trabajadores de la PEA Ocupada con posibilidad de apoyar en un programa de autoconstrucción.</p> <p>CVI5.1.1.1.2: Programa de autoconstrucción de vivienda escalable en Tepatitlán.</p>



<p>CVI6: De acuerdo al INEGI, 17,878 de la PEAO (Población Económicamente Activa Ocupada) percibe hasta 3 s.m y viven en casa rentada o prestada. Las personas que quieren construir deben contar con recursos para pagar mano de obra a la que no pueden acceder por no tener capacidad de ahorro.</p>	<p>CVI6.1: Impulsar a través de programas específicos que la población económicamente activa ocupada reciba mejores ingresos y prestaciones que les permita capacidad de ahorro para invertir en una vivienda digna.</p>	<p>CVI6.1.1: Programas de capacitación laboral y certificación técnica para trabajadores que ganen menos de 3 unidades de medida mensuales.</p>	<p>CVI6.1.1.1: Capacitación laboral 60,556 personas que integran la Población económicamente activa.</p>	<p>CVI6.1.1.1.1: Creación de una Escuela Técnica en capacitación laboral. Programa de capacitación en las empresas del municipio. Monitoreo y evaluación de resultados.</p>
<p>CVI7: Existen adultos mayores que viven situaciones precarias de alimentación, higiene y abandono. No cuentan con casa propia, ni la posibilidad de adquirir una.</p>	<p>CVI7.1: Inducir políticas públicas de apoyo a la población adulta mayor del municipio para mitigar la situación de pobreza, abandono y carencia de vivienda</p>	<p>CVI7.1.1: Programa de viviendas colectivas con características para adultos mayores.</p>	<p>CVI7.1.1.1: Lograr la construcción de aprox. 1000 viviendas para adultos mayores que no cuentan con casa propia.</p>	<p>CVI7.1.1.1.1: Contar con Base de datos de adultos mayores no dependientes con necesidad de vivienda. Programa para la generación de viviendas con características para adultos mayores.</p>
<p>CVI8: Escasa oferta de trabajos y mal remunerados a personas con algún tipo de discapacidad.</p>	<p>CVI8.1: Oferta equitativa de empleos en empresas del municipio, que contemplen dentro de su plantilla laboral un porcentaje de contratación a personas en edad productiva con discapacidad.</p>	<p>CVI8.1.1: Diseñar e implementar programas de inserción laboral en condiciones dignas de salarios, prestaciones y capacitación técnica permanente para personas con discapacidad.</p>	<p>CVI8.1.1.1: Lograr la contratación de 1,200 personas con discapacidad y/o Adultos mayores en empresas locales.</p>	<p>CVI8.1.1.1.1: Base de datos de personas con discapacidad. Programa de inserción en el mercado laboral a personas con discapacidad.</p>
<p>CVI9: Las políticas públicas actuales del municipio en materia de vivienda, no le dan prioridad a la adquisición de reservas territoriales para la generación de proyectos de vivienda para familias con ingresos menores a la línea de bienestar.</p>	<p>CVI9.1: Que el municipio cuente con un programa permanente de adquisición de reservas territoriales para la elaboración de proyectos que entre otras cosas satisfagan la necesidad de vivienda.</p>	<p>CVI9.1.1: Desarrollar un programa de adquisición de reservas territoriales con mecanismos de gestión, aplicación de recursos bien definidos y un Banco de Información actualizado de necesidades y de reservas territoriales existentes.</p>	<p>CVI9.1.1.1: Contar con una reserva urbana para 15,000 viviendas, más un incremento anual aproximado de 980.</p>	<p>CVI9.1.1.1.1: Programa de adquisición de reservas territoriales con mecanismos de gestión, aplicación de recursos bien definidos. Banco de Información actualizado de necesidades y de reservas territoriales existentes y gestión de reservas urbanas.</p>



CVI10: Viviendas irregulares, sin títulos de propiedad.	CVI10.1: Lograr que las personas cuenten con el título de propiedad de su vivienda.	CVI10.1.1: Programas constantes y efectivos de regularización de predios.	CVI10.1.1.1: Regularización de títulos de propiedad.	CVI10.1.1.1.1: Promoción de trámites de regularización de viviendas.
CVI11: No existe normatividad específica en materia de vivienda, aunque algunos temas relativos se enuncian en documentos como el Reglamento de Construcción.	CVI11.1: Elaborar y/o actualizar la normatividad local en materia de vivienda.	CVI11.1.1: Revisar la normatividad en materia de vivienda y proponer la actualización o realización de los reglamentos necesarios.	CVI11.1.1.1: Contar con normatividad y reglamentación adecuada en materia de vivienda en el Municipio de Tepetitlán.	CVI11.1.1.1.1: Gestionar la modificación, creación y aprobación de la normatividad y reglamentación en materia de Vivienda en el Municipio de Tepetitlán.
CVI12: Coordinación inadecuada de los sectores involucrados en la vivienda (Gobierno federal, estatal y municipal, instituciones públicas y privadas, empresarios y trabajadores, etc.), haciendo ineficientes los procesos y apoyos a las personas que requieren de una vivienda.	CVI12.1: Que el municipio cuente con oferta crediticia y de vivienda adecuada a la demanda real de los trabajadores cuyo ingreso es menor a la línea de bienestar, basado en la coordinación de los sectores involucrados.	CVI12.1.1: Conformar el Consejo y/o Instituto Municipal de la Vivienda.	CVI12.1.1.1: Contar con un Consejo y/o Instituto Municipal de vivienda.	CVI12.1.1.1.1: Creación del Reglamento del Consejo y/o Instituto Municipal de Vivienda. Conformación del Consejo y/o Instituto Municipal de Vivienda.
		CVI12.1.2: Integrar un Sistema Municipal de Indicadores de Vivienda, que permita evaluar lo más importante en vivienda.		
		CVI12.1.3: Generar un sistema de información municipal de oferta y requerimiento de vivienda. (RUVM y/o APP).		



VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS, METAS, E INDICADORES CON ALCANCE

OBJETIVO	META	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADORES	ALCANCE		
				C	M	L
CVI1: Diseñar un sistema que permita la construcción y operación de viviendas dignas y sustentables, vinculadas al contexto urbano, con acceso a servicios, infraestructura y equipamiento, a través de distintos esquemas como la autoconstrucción, redensificación, utilización de baldíos urbanos y proyectos de renovación urbana, dirigidos a trabajadores con ingresos familiares menores a la línea de bienestar (3 unidades de medida).	CVI1.1.1.1: proveer la generación de 15,000 viviendas, en una primera etapa 150 a través de un programa de construcción o autoconstrucción.	CVI1.1.1.1.1: Inventario de personas que no tienen vivienda y ganan menos de 3 s.m. base de datos de reservas territoriales, baldíos urbanos existentes y zonas susceptibles de redensificación.	CVI1.1.1.1.1.1: Inventario de personas	x	x	
	CVI1.1.2.1: A valores actuales se requieren aproximadamente \$325,000 por vivienda, para una necesidad de 15,000 unidades de vivienda, el monto actual aproximado es de 4,860 millones de pesos. Se propone una primer meta a través de un fideicomiso de \$50'000'000.	CVI1.1.2.1.1: Programa de gestión de recursos ante entidades internacionales, federales, estatales y municipales para conformar el fideicomiso.	CVI1.1.2.1.1.1: Programa de gestión de recursos ante entidades internacionales, federales, estatales y municipales para conformar el fideicomiso.	CVI1.1.2.1.1.1: Monto de recursos gestionados	x	x
CVI2.: Impregnar una cultura de la administración familiar, fortaleciendo el ahorro y la capacidad de compra de la población de menores ingresos para la adquisición de vivienda nueva a precios accesibles.	CVI2.1.1.1: capacitación en administración, ahorro familiar y emprendurismo a aprox. A 40,000 estudiantes, 60,556 personas que integran la población económicamente activa y los 32,987 hogares en el municipio y (inegi 2010).	CVI2.1.1.1.1: Programa para incluir temas de: administración, ahorro familiar y emprendurismo en la curricula educativa de las escuelas del municipio, así como en los centros laborales, escuelas de padres y familias en general.	CVI2.1.1.1.1.1: Número de capacitaciones realizadas		x	x
CVI3: Gestionar créditos en número y montos suficientes para satisfacer la demanda de vivienda para trabajadores del municipio de Tepatitlán de Morelos.	CVI3.1.1.1: oferta de 15,000 créditos de entidades oficiales por montos mayores a \$325,000 para trabajadores que ganen menos de 3 unidades de medida.	CVI3.1.1.1.1: Elaborar y presentar el plan parcial de vivienda a las entidades crediticias para demostrar la necesidad de incrementar el número de créditos y los montos de préstamo.	CVI3.1.1.1.1.1: Documento del Plan Parcial de Vivienda.	x	x	



OBJETIVO	META	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADORES	ALCANCE		
				C	M	L
CVI4.1: Lograr que los trabajadores del municipio de Tepatitlán cuenten con ingresos y prestaciones suficientes que les permitan adquirir un patrimonio propio, que les de seguridad.	CVI4.1.1.1: Promover en las unidades económicas del municipio de Tepatitlán que son 6,020 (5,696 son micro, 277 pequeñas, 38 medianas y 9 grandes), con programas de escalada de sueldos y prestaciones acorde a la demanda real.	CVI4.1.1.1.1: Diagnóstico del número de empresas, ingresos y prestaciones de las mismas en el municipio.  CVI4.1.1.1.2: Reuniones con empresarios para definir un programa viable de escalada de sueldos y prestaciones.	CVI4.1.1.1.1.1: Porcentaje de PEA con ingresos menores a los 3 s.m.	x	x	
CVI5.1: Fomentar la participación de la comunidad en acciones de autoconstrucción de vivienda.	CVI5.1.1.1: Autoconstrucción de 15, 000 viviendas en etapas conforme al programa sectorial.	CVI5.1.1.1.1: Diagnóstico de trabajadores de la PEA Ocupada con posibilidad de apoyar en un programa de autoconstrucción.  CVI5.1.1.1.2: Programa de autoconstrucción de vivienda escalable en Tepatitlán.	CVI5.1.1.1.1.1: Porcentaje de PEA ingresada al padrón de beneficiario.	x	x	
	CVI5.1.2: Involucrar a las personas infractores mayores para autoconstrucción de vivienda		CVI5.1.1.2.1: Número de vivienda autoconstruidas			
CVI6.1: Impulsar a través de programas específicos que la población económicamente activa ocupada reciba mejores ingresos y prestaciones que les permita capacidad de ahorro para invertir en una vivienda digna.	CVI6.1.1.1: Capacitación laboral 60,556 personas que integran la Población económicamente activa.	CVI6.1.1.1.1: Creación de una Escuela Técnica en capacitación laboral. Programa de capacitación en las empresas del municipio. Monitoreo y evaluación de resultados.	CVI6.1.1.1.1.1: Número de capacitaciones realizadas		x	x



CVI7.1: Inducir políticas públicas de apoyo a la población adulta mayor del municipio para mitigar la situación de pobreza, abandono y carencia de vivienda	CVI7.1.1.1: Lograr la construcción de aprox. 1000 viviendas para adultos mayores que no cuentan con casa propia.	CVI7.1.1.1.1: Contar con Base de datos de adultos mayores no dependientes con necesidad de vivienda. Programa para la generación de viviendas con características para adultos mayores.	CVI7.1.1.1.1.1: Porcentaje de adultos mayores que requieren vivienda.	x	x	
CVI8.1: Oferta equitativa de empleos en empresas del municipio, que contemplen dentro de su plantilla laboral un porcentaje de contratación a personas en edad productiva con discapacidad.	CVI8.1.1.1: Lograr la contratación de 1,200 personas con discapacidad y/o Adultos mayores en empresas locales.	CVI8.1.1.1.1: Base de datos de personas con discapacidad. Programa de inserción en el mercado laboral a personas con discapacidad.	CVI8.1.1.1.1.1: Porcentaje de personas con discapacidad que requieren vivienda			
CVI9.1: Que el municipio cuente con un programa permanente de adquisición de reservas territoriales para la elaboración de proyectos que entre otras cosas satisfagan la necesidad de vivienda.	CVI9.1.1.1: Contar con una reserva urbana para 15,000viviendas, más un incremento anual aproximado de 980.	CVI9.1.1.1.1: Programa de adquisición de reservas territoriales con mecanismos de gestión, aplicación de recursos bien definidos. Banco de Información actualizado de necesidades y de reservas territoriales existentes y gestión de reservas urbanas.	CVI9.1.1.1.1.1: Hectáreas de reserva territorial para vivienda.			
CVI10.1: Lograr que las personas cuenten con el título de propiedad de su vivienda.	CVI10.1.1.1: Regularización de títulos de propiedad.	CVI10.1.1.1.1: Promoción de trámites de regularización de viviendas.	CVI10.1.1.1.1.1: Número de trámites de regularización de vivienda			
CVI11.1: Elaborar y/o actualizar la normatividad local en materia de vivienda.	CVI11.1.1.1: Contar con normatividad y reglamentación adecuada en materia de vivienda en el Municipio de Tepatitlán.	CVI11.1.1.1.1: Gestionar la modificación, creación y aprobación de la normatividad y reglamentación en materia de Vivienda en el Municipio de Tepatitlán.	CVI11.1.1.1.1.1: Reglamento de vivienda en el municipio.			



<p>CVI12.1: Que el municipio cuente con oferta crediticia y de vivienda adecuada a la demanda real de los trabajadores cuyo ingreso es menor a la línea de bienestar, basado en la coordinación de los sectores involucrados.</p>	<p>CVI12.1.1.1: Contar con un Consejo y/o Instituto Municipal de vivienda.</p>	<p>CVI12.1.1.1.1: Creación del Reglamento del Consejo y/o Instituto Municipal de Vivienda. Conformación del Consejo y/o Instituto Municipal de Vivienda.</p>	<p>CVI12.1.1.1.1.1: Instituto Municipal de vivienda conformado.</p>			
---	--	--	---	--	--	--



**CARTERA DE PROYECTOS**

---

Base de datos de personas que no tienen vivienda y ganan menos de 3 unidades de medida.

Base de datos de reservas territoriales, baldías urbanas existentes y zonas susceptibles de redensificación.

Programa de gestión de recursos ante entidades internacionales, federales, estatales y municipales para conformar el fideicomiso.

Programa para incluir temas de: administración, ahorro familiar y emprendurismo en la currícula educativa de las escuelas del municipio, así como en los Centros laborales, Escuelas de Padres y Familias en general.

Análisis de los montos actuales de los créditos de las entidades crediticias.

Elaborar y presentar el Plan parcial de vivienda en el municipio a las entidades crediticias para demostrar la necesidad de incrementar el número de créditos y los montos de préstamo.

Diagnóstico del número de empresas, ingresos y prestaciones de las mismas en el municipio.

Reuniones con empresarios para definir un programa viable de escalada de sueldos y prestaciones.

Base de datos de las empresas.

Diagnóstico de trabajadores de la PEA Ocupada con posibilidad de apoyar en un programa de autoconstrucción.

Programa de autoconstrucción de vivienda escalable en Tepatitlán.

Creación de una Escuela Técnica en capacitación laboral.

Programa de capacitación en las empresas del municipio.

Monitoreo y evaluación de resultados.

Contar con Base de datos de adultos mayores no dependientes con necesidad de vivienda.

Programa para la generación de viviendas con características para adultos mayores.

Base de datos de personas con discapacidad.

Programa de inserción en el mercado laboral a personas con discapacidad.

Programa de adquisición de reservas territoriales con mecanismos de gestión, aplicación de recursos bien definidos.

Banco de Información actualizado de necesidades y de reservas territoriales existentes y gestión de reservas urbanas.

Promoción de trámites de regularización de viviendas.

Gestionar la modificación, creación y aprobación de la normatividad y reglamentación en materia de Vivienda en el Municipio de Tepatitlán.

Creación del Reglamento del Consejo y/o Instituto Municipal de Vivienda.

Conformación del Consejo y/o Instituto Municipal de Vivienda.

---



**SISTEMA DE MONITOREO /SEGUIMIENTO A INDICADORES****CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS****UTED/SED**

El seguimiento y monitoreo sobre el nivel de cumplimiento de metas y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2033, se fundamenta a nivel federal en la metodología de Gestión en Base a Resultados propuesta por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno de la República; a nivel estatal, en la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios y a nivel municipal, en los reglamentos tanto de Planeación para el Desarrollo del Municipio como en el Reglamento del Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño ambos para el municipio de Tepatitlán de Morelos.

En los anteriores ordenamientos jurídicos, se define que sistema municipal de evaluación y desempeño lo integrarán el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), en coordinación con las direcciones de área y reasentará un proceso de recopilación, análisis continuo y sistemático de información de las unidades administrativas, el cual permitirá conocer la eficiencia del gasto público.

Dicho sistema se apoyará de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño (UTED), misma que será integrada por el encargado de la hacienda municipal, el titular del órgano interno de control, la jefatura de egreso, el IMPLAN y la unidad de transparencia. La UTED será la responsable de realizar la evaluación y establecerá la metodología a seguir en el monitoreo periódico de los indicadores de desempeño y emitirá las recomendaciones correspondientes.

Así mismo, se busca impulsar la gestión para los resultados, así como el Presupuesto en Base a Resultados con el propósito de proveer a las Unidades Responsables de las políticas públicas del municipio, información periódica sobre la utilización de los recursos asignados, los avances y el logro de sus resultados. Es pertinente mencionar que los sujetos evaluados deberán reportar el avance y resultados de los indicadores, de conformidad con los plazos establecidos en cada uno de ellos programas y/o proyectos a través de las diferentes plataformas contables y de seguimiento que hayan sido establecidas por la UTED.

Bajo este esquema se plantea la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2033 y por ende, de los diferentes programas sectoriales que lo integran auxiliándose de una plataforma digital que estará alineada a los diferentes ordenamientos jurídicos al inicio expuestos y la cual será alimentada por cada área de gobierno para así, dar origen a un sistema de monitoreo continuo y permanente de los diferentes indicadores municipales.



**BIBLIOGRAFIA**

*Reglamento de Planeación del Desarrollo Municipal de Tepatitlán de Morelos.* (Emitido por Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos 2015 - 2018, 04 Octubre del año 2017 de conformidad con el Artículo 6; Artículo 20. Fracción III; Fracción IV, Artículo 42° y 59°, Artículos: 7 inciso II; 15 inciso IX; y 42).[PDF] Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Disponible en: <[https://www.tepatitlan.gob.mx/gobierno/reglamentos/documentos/reglamentos/Reglamento\\_de\\_Planeacion\\_del\\_Developimiento\\_Municipal.pdf?v=1.13](https://www.tepatitlan.gob.mx/gobierno/reglamentos/documentos/reglamentos/Reglamento_de_Planeacion_del_Developimiento_Municipal.pdf?v=1.13)> [Consultado en Febrero de 2019].

*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.* (México, 05 de Febrero del año 1917 de conformidad con el artículo 4).[PDF] México. Disponible en: <<http://www.sct.gob.mx/JURE/doc/cpeum.pdf>> [Consultado en Febrero de 2019].

*Ley General de Asentamientos Humanos.* (México, 28 de Noviembre del año 2016).[PDF] México. Disponible en: <[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAHOTDU\\_281116.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAHOTDU_281116.pdf)> [Consultado en Febrero de 2019].

Resiliencia Urbana, Prevención y Reducción de Riesgos en los Asentamientos Humanos [PDF] México. Disponible en: <[http://catastro.hidalgo.gob.mx/descargables/Lecturas\\_Recomendadas/RESILIENCIA%20URBANA.pdf](http://catastro.hidalgo.gob.mx/descargables/Lecturas_Recomendadas/RESILIENCIA%20URBANA.pdf)> [Consultado en Febrero de 2019].

*Ley General de Desarrollo Social.* (México, 28 de Noviembre del año 2016 de conformidad con los artículos 1, 13, 17, 18 y 19).[PDF] México. Disponible en: <[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264\\_250618.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf)> [Consultado en Febrero de 2019].

*Ley Orgánica Del Poder Ejecutivo del Estado De Jalisco.* (Emitido por Gobierno del Estado de Jalisco, 01 de Marzo del año 2013 de conformidad con el Artículos 21 fracción XL).[PDF] Jalisco, México. Disponible en: <[https://www.jalisco.gob.mx/sites/default/files/ley\\_organica\\_del\\_poder\\_ejecutivo\\_del\\_estado\\_de\\_jalisco.pdf](https://www.jalisco.gob.mx/sites/default/files/ley_organica_del_poder_ejecutivo_del_estado_de_jalisco.pdf)> [Consultado en Febrero de 2019].

Foros de Innovación en la Gobernanza, realizados en diciembre del año 2015 y enero 2016.

Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, (INFONAVIT) ONU-Hábitat, 2018. *Índice de Ciudades Prósperas.* México

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2010. *Censo de Población y Vivienda 2010*[en línea]. Disponible en: <<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>> [Consultado en Febrero de 2019].



Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 1980. *X Censo General de Población y Vivienda 1980*. [En línea]. Disponible en: <<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1980/>> [Consultado en Febrero de 2019].

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2005. *II Conteo de Población y Vivienda 2005* [en línea]. Disponible en: <<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2005/default.html>> [Consultado en Febrero de 2019].

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2000. *XII Censo General de Población y Vivienda 2000*. [En línea]. Disponible en: <<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2000/>> [Consultado en Febrero de 2019].

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2015. *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo ENOE*. [En línea]. Disponible en: <<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>> [Consultado en Febrero de 2019].

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2010. *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE)* [en línea]. Disponible en: <<http://www.beta.inegi.org.mx/app/descarga/default.html>> [Consultado en Febrero de 2019].

Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). *Estadísticas e informes, Trabajadores asegurados 2010* [en línea]. Disponible en: <<http://www.imss.gob.mx/imss-bienestar/estadisticas>> [Consultado en Febrero de 2019].

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL. *Estadística de pobreza y sus derivaciones. Canasta básica alimentaria y no alimentaria*. [En línea]. Disponible en: <<https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>> [Consultado en Febrero de 2019].

*Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 Tepatitlán de Morelos*. (Emitido por Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos). [PDF] Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Disponible en: <<https://www.tepatitlan.gob.mx/transparencia/planeacion/pmd/2012-2015.pdf>> [Consultado en Febrero de 2019].

*Plan Maestro "Creciendo con calidad de vida, Tepatitlán 2013, PMD"*. Grupos de enfoque (Emitido por Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos).

Oficialía Mayor de Padrón y Licencias. *Reporte de licencias nuevas, empleos y cancelaciones*. Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Comisión Nacional de Salarios Mínimos. *Salarios mínimos* [en línea]. Disponible en: <<https://www.gob.mx/conasami>> [Consultado en Febrero de 2019].

Secretaría de Educación Jalisco SEJ. *Estadística educativa*. [en línea]. Disponible en: <[https://datos.jalisco.gob.mx/instituciones/sej?search\\_api\\_views\\_fulltext=estadistica+educativa&sort\\_by=changed&sort\\_order=DESC](https://datos.jalisco.gob.mx/instituciones/sej?search_api_views_fulltext=estadistica+educativa&sort_by=changed&sort_order=DESC)> [Consultado en Febrero de 2019].



Dirección de Seguridad Pública Municipal. *Estadística de seguridad pública*. Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

*Plan de Desarrollo Urbano. Estadística ingresos y bienestar*. (Emitido por Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos) [PDF] Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Disponible en: <<https://www.tepatitlan.gob.mx/transparencia/planeacion/>> [Consultado en Febrero de 2019].

Dirección de Desarrollo Económico. *Estadística de empleo*. Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Instituto Municipal de Planeación. *Banco de información estadístico*. Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Comisión Nacional de Vivienda CONAVI. [En línea]. Disponible en <<https://www.gob.mx/conavi>> [Consultado en Febrero de 2019].



**DIRECTORIO**

LIC. MARÍA ELENA DE ANDA GUTIÉRREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ALFREDO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ  
SINDICO

REGIDORES

C. MÍRIAM GUADALUPE GONZÁLEZ GONZÁLEZ

C. GUSTAVO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ

C. LUZ DEL CARMEN MARTÍN FRANCO

C. LUIS ARTURO CASILLAS PEÑA

C. NORMA DEL CARMEN OROZCO GONZÁLEZ

C. HÉCTOR MEDINA ROBLES

C. BLANCA ESTELA DE LA TORRE CARBAJAL

C. VÍCTOR SAMUEL DE LA TORRE HERNÁNDEZ

C. RIGOBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

C. BERTHA ELENA ESPINOZA MARTÍNEZ

C. DEMETRIO TEJADA MELANO

C. JOSÉ ANTONIO BECERRA GONZÁLEZ

C. MARÍA DEL CARMEN GALLEGOS DE LA MORA

C. MARÍA CONCEPCIÓN FRANCO LUCIO

LRN FELIPE SALAZAR CORREA  
Director del Instituto Municipal de Planeación

ING. QUETZALCOATL SALVADOR GÓMEZ CABRERA  
Dirección de Comunicación Social.

IMPLAN:

C. SILVIA DEL CARMEN BARAJAS BARAJAS

LDG. SOCORRO LETICIA BARBA GARCÍA

L.GEO. JORGE ALFONSO LÓPEZ GUTIÉRREZ



